



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-50
31 de julio de 2015

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

Quincuagésima reunión

Yokohama, Japón, del 27 al 31 de julio de 2015

Índice

	<u>Página</u>
Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	10
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	11
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	12
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	15
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	17
Apéndice VI Organigramas de las categorías de decisión en el sistema de clasificación	19
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	21

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA QUINGUAGÉSIMA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (ITTC/EP-50) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Quincuagésimo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Quincuagésimo Grupo de Expertos. La Sra. Marjukka Mähönen (Finlandia) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.2 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país consumidor y otro de un país productor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta quincuagésima reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos treinta y tres (33) proyectos y dos (2) anteproyectos (un total de 35 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la sección 3 anterior, se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (21), luego las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (10) y finalmente las de Industria Forestal (I) (4). Con este enfoque, se facilitó la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.

- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Quincuagésimo Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 35 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 35 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta quincuagésima reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Observación n° 1: El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas era **desigual**, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- doce (12) propuestas (34 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- quince (15) propuestas (43 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- ocho (8) propuestas (1 anteproyecto y 7 proyectos, 23 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1), de las cuales tres (3) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes cinco (5) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

Cabe destacar que alrededor del 63% de las propuestas clasificadas en la categoría 1 habían sido corregidas previamente (propuestas clasificadas en la categoría 2 por grupos de expertos anteriores).

Observación n° 2: El Grupo observó que la mayoría de las propuestas serían ejecutadas por organismos gubernamentales, aunque también, en menor medida, por ONG y organizaciones comunitarias locales que abordaban las diversas necesidades de los países a nivel nacional, regional y local.

Observación n° 3: La mayoría de las propuestas de proyectos trataban temas bastante convencionales para la OIMT. El Grupo observó que se habían presentado algunas propuestas transnacionales.

Observación n° 4: Varias propuestas incluyen un alto porcentaje de costos de personal en el presupuesto de la OIMT. De hecho, los costos de consultores internacionales, subcontratos y, especialmente, bienes de capital (p.ej. vehículos) a menudo no parecen justificados.

Observación n° 5: El Grupo de Expertos observó que, en general, las propuestas no incluyen información sobre los aspectos de género.

Observación n° 6: Varias propuestas fallaron porque no se hizo referencia a proyectos anteriores pertinentes y sus resultados, ni a las directrices de la OIMT.

Observación n° 7: En varias propuestas nuevas no se identificó adecuadamente el problema clave, lo que debilita su diseño.

Observación n° 8: En varias propuestas, los indicadores no eran cuantitativos.

Observación n° 9: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no abordaban el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión, ni se trataba adecuadamente el componente de la gestión de conocimientos adquiridos en el proyecto.

Observación n° 10: El Grupo tomó nota de que la nueva herramienta de búsqueda de datos (“*Buscador de proyectos*”) creada por la Secretaría ya se encuentra disponible en el sitio web de la OIMT (www.itto.int).

Observación n° 11: El Grupo de Expertos observó que en numerosas propuestas no se había utilizado ampliamente el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos ni se habían seguido las directrices pertinentes de la Organización.

Observación n° 12: El Grupo de Expertos observó que en numerosas propuestas no se habían definido claramente las funciones y responsabilidades de los organismos gubernamentales y las ONG que colaborarían en la ejecución de las actividades.

Observación n° 13: El Grupo de Expertos observó que los proponentes tienen dificultades en el uso de herramientas provistas por la OIMT para la formulación de proyectos, específicamente *ProTool*, relacionada con la elaboración del presupuesto.

Observación n° 14: El Grupo de Expertos observó que en algunos casos, los contactos oficiales no prestaban la debida atención al examen de las propuestas previo a su presentación.

Recomendaciones:

Para la Secretaría:

1. El Grupo reconoce que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos es un proceso complejo. La Secretaría debería alentar a los países a solicitar capacitación de los contactos oficiales de la OIMT.
2. Los expertos instan a la Secretaría a armonizar el programa *ProTool* con la tercera edición del manual. La Secretaría debería alentar a los países y proponentes a solicitar capacitación sobre este programa. El Grupo recomienda que la Secretaría traduzca el programa *ProTool* al español y francés.

Para el Grupo de Expertos:

1. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería rever los términos de referencia y las recomendaciones y conclusiones específicas del informe del grupo anterior. El Presidente del Grupo de Expertos debe dar seguimiento a las recomendaciones presentadas a la Secretaría y al Grupo.
2. Los evaluadores deberían firmar conjuntamente las fichas de recomendaciones finales después de consultarse entre ellos.
3. Al examinar las propuestas, los evaluadores deberían tener en cuenta los aspectos de género para promover la participación de las mujeres en los proyectos, por ejemplo, la inclusión de indicadores relativos a la equidad entre géneros, actividades que aborden los aspectos de género, y presupuestos adjudicados a tales actividades.

Para los proponentes de proyectos:

1. Se recomienda a los proponentes que lean minuciosamente y sigan en la mayor medida posible el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, tercera edición (2009) en inglés, español o francés, y que utilicen el programa *ProTool*.
2. Cuando corresponda, se deberían mencionar explícitamente las directrices de la OIMT en las propuestas de proyectos.
3. Cuando haya proyectos previos finalizados o propuestas presentadas a la OIMT que se relacionen directamente con la propuesta en cuestión, se los debería mencionar y describir explícitamente en el texto del documento [en tales casos se podría consultar el buscador de proyectos de la OIMT (www.itto.int/project_search)].
4. Consultar las recomendaciones del Manual antes de escribir los resultados previstos a fin de establecer una conexión entre la matriz del marco lógico y los objetivos.
5. El análisis del problema por abordar es una parte fundamental del proyecto y se recomienda a los proponentes que consulten a los actores pertinentes en el área propuesta para el proyecto a fin de

identificar el problema clave antes de formular la propuesta. El problema se debe tratar de forma eficaz y eficiente.

6. En la medida de lo posible, los indicadores deben ser SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo).
7. Cuando se anticipen efectos en el medio ambiente, es preciso abordar adecuadamente los aspectos de la sustentabilidad y el impacto ambiental de los proyectos (ver el Apéndice B del Manual de la OIMT).
8. En las propuestas, se debería abordar correctamente la sustentabilidad del proyecto, con inclusión de los aspectos institucionales, financieros, políticos y sociales.
9. En la sección de análisis de actores/beneficiarios, la tabla de actores/beneficiarios por sí sola no es suficiente. Los proponentes de proyectos necesitan incluir una descripción de las características de los actores, su intervención en la formulación de la propuesta y los planes para asegurar su participación en la ejecución del proyecto.
10. Se recomienda encarecidamente a los proponentes de proyectos que presten especial atención al formato estipulado por la OIMT para la presentación de las revisiones realizadas (que se deben resaltar con caracteres en **negrita** y subrayadas).
11. Cuando corresponda, los proponentes deben abordar las cuestiones de género en el análisis de actores/beneficiarios, el objetivo específico y los indicadores de productos en términos de metas para la participación de las mujeres y su acceso a los beneficios del proyecto.
12. Los proponentes deben dar importancia a los supuestos clave e identificar los riesgos correspondientes, y deben utilizar el manual de la OIMT para describirlos.

Para los contactos oficiales de la OIMT:

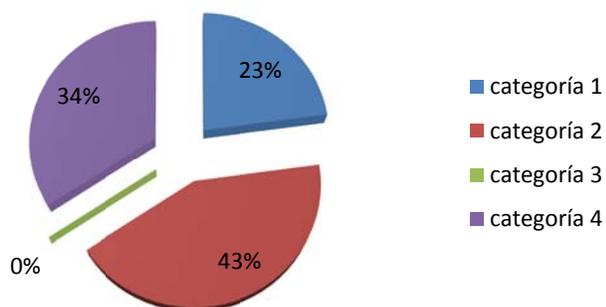
1. El Grupo de Expertos alienta a los contactos oficiales de los países a examinar meticulosa y exhaustivamente las propuestas conforme a lo dispuesto en el Manual de la OIMT antes de su presentación a la OIMT.
2. El Grupo de Expertos alienta a los contactos oficiales de la OIMT a difundir entre los posibles proponentes de proyectos el manual y las directrices de la Organización, las recomendaciones del grupo y varios informes de grupos de expertos anteriores.
3. El Grupo de Expertos solicita a los contactos oficiales de los países que cumplan con las fechas estipuladas para la presentación de propuestas.
4. En el caso de las propuestas corregidas, los contactos oficiales deberían examinar estrictamente la propuesta de acuerdo con el Manual de la OIMT a fin de asegurar que pueda ser considerada por el Grupo de Expertos. Todas las enmiendas realizadas en el texto de las propuestas deben marcarse en **negrita** y subrayadas.

6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del Grupo de Expertos (GE), el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

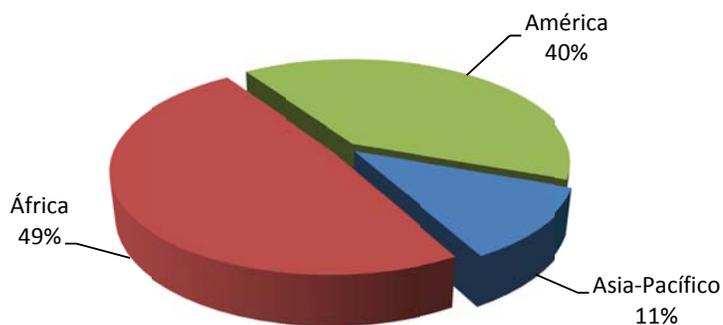
Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 50º Grupo de Expertos divididas por regiones

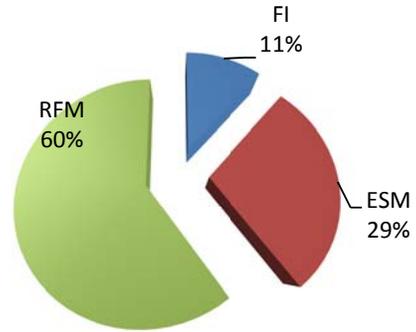
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
América	8	1	5	14	-	-	-	-	14
Asia - Pacífico	1	3	-	4	-	-	-	-	4
África	10	-	5	15	2	-	-	2	17
Total	19	4	10	33	2	-	-	2	35

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal
 FI = Industria Forestal
 EIMI = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 50º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
<i>Proyectos</i>				
1	5	1	1	7
2	8	2	4	14
3	-	-	-	-
4	6	1	5	12
Total	19	4	10	33
<i>Anteproyectos</i>				
1	1	-	-	1
2	1	-	-	1
4	-	-	-	-
Total	2	-	-	2



**Decisiones del 50º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos
 divididas por países proponentes**

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Camerún	-	4	-	2	6
Congo	-	1	-	-	1
Costa Rica	-	1	-	-	1
Ecuador	2	1	-	2	5
Filipinas	1	-	-	-	1
Ghana	(1)	(1)+2	-	4	8
Guatemala	-	-	-	2	2
Guatemala/México	1	-	-	-	1
Honduras	-	2	-	-	2
Indonesia	1	1	-	-	2
Malí	-	1	-	1	2
México	1	-	-	1	2
Panamá	1	-	-	-	1
Viet Nam	-	1	-	-	1
Total	(1)+7	(1)+14	-	12	35

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
 - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el quincuagésimo grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 182/15 (F)	Apoyo a las comunidades de las áreas protegidas en las llanuras de Afram a fin de asegurar su participación en la gestión integrada de carbón vegetal y especies de madera de valor económico en tierras comunales	Ghana	1
PPD 184/15 (F)	Formulación de un plan de pago por servicios ambientales para los grupos comunales locales y las plantaciones forestales privadas en tierras degradadas de Ghana	Ghana	2
PD 769/15 Rev.1 (F)	Gobernanza y participación local en el manejo y la restauración de los manglares del Golfo de Fonseca, Honduras	Honduras	2
PD 774/15 Rev.1 (F)	Implementación del plan de manejo forestal de la Reserva Forestal de Chepigana en la eco-región del Chocó-Darién, Panamá, como una alternativa de conservación y desarrollo sostenible dentro de un área protegida	Panamá	1
PD 775/15 Rev.1 (F)	Proyecto para el manejo y restauración del paisaje forestal de San Marcos (Guatemala) y Chiapas (México)	Guatemala México	1
PD 777/15 Rev.1 (F)	Acelerar la restauración de las funciones de la Reserva de Biosfera de Cibodas (CBR) mediante la gestión adecuada del paisaje con la participación de los actores locales	Indonesia	1
PD 780/15 Rev.1 (F)	Reforestación sostenible con especies nativas y medios de sustento para la mujer adaptado al clima en seis comunidades rurales de los Distritos de Akwapim y Upper Krobo en Ghana	Ghana	2
PD 781/15 (F)	Plan maestro para el reposicionamiento del manejo forestal como uso competitivo de la tierra en el paisaje agroforestal de la Región Huetar Norte de Costa Rica 2015-2021	Costa Rica	2
PD 782/15 (F)	Proyecto de restauración forestal en la cordillera de Susa	Ghana	4
PD 783/15 (F)	Reforestación y restauración del prolífico legado de producción maderera de la Reserva Forestal del Río Dome de Ghana mediante el espíritu empresarial local	Ghana	4
PD 785/15 (F)	Manejo fitosanitario de plantaciones forestales comerciales en el trópico húmedo	México	1
PD 786/15 (F)	Conservación y manejo sostenible de manglares en el área costera de Kouilou con la participación de las comunidades locales de esta zona del Congo meridional	Congo	2
PD 787/15 (F)	Manejo de bosques comunitarios en el Departamento de Olancho, Honduras	Honduras	2
PD 789/15 (F)	Desarrollo de plantaciones forestales en la zona de transición de la Asamblea Municipal de Kpando en Ghana empleando estrategias de reducción de la pobreza con plantaciones forestales sostenibles puras y mixtas	Ghana	4

PD 790/15 (F)	Mejorar la aplicación de las normas OIMT/OAM en Ghana	Ghana	4
PD 792/15 (F)	Monitoreo forestal participativo como estrategia de fortalecimiento para la gestión sostenible del recurso forestal en Ecuador	Ecuador	4
PD 794/15 (F)	Conservación del manglar y uso sostenible de sus recursos en la provincia de El Oro, Sur de Ecuador	Ecuador	1
PD 797/15 (F)	Desarrollo participativo, conservación y restauración de paisajes forestales degradados en los Montes Bamboutos, Camerún Occidental	Camerún	2
PD 798/15 (F)	Proyecto de manejo participativo y sostenible para los manglares del estuario de Camerún	Camerún	4
PD 799/15 (F)	Integración de las cuestiones de género en la formulación de medidas de control de la deforestación y degradación forestal en África Central	Camerún	2
PD 802/15 (F)	Mejorar la capacidad de las comunidades de las aldeas locales para la restauración, el manejo y la gobernanza de las Reservas Forestales de Founou y Wani en el Distrito de Macina de la Región de Segou en Malí	Malí	2
PD 771/15 Rev.1 (I)	Conservación genética, utilización y manejo de cepas de <i>Falcataria moluccana</i> resistentes a la roya de agalla que crecen en Filipinas	Filipinas	1
PD 784/15 (I)	Desarrollo sostenible de la industria de transformación de la madera en Viet Nam mediante la codificación de la base de datos	Viet Nam	2
PD 788/15 (I)	Consecución del manejo forestal sostenible mediante el incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas industrias madereras en el Distrito de Ciamis de la Provincia de Java Occidental en Indonesia	Indonesia	2
PD 805/15 (I)	Estudio del mercado y caracterización tecnológica de la madera balsa (<i>Ochroma pyramidale</i> Cav.) en la Selva Lacandona, Chiapas, México	México	4
PD 751/14 Rev.1 (M)	Manejo forestal sostenible en la cuenca del Río Chimbo en Ecuador: Conservando el patrimonio forestal y sistemas agroforestales como mecanismo para la inclusión económica de las familias, en especial las mujeres rurales asentadas en este territorio	Ecuador	1
PD 791/15 (M)	Contribución de bosques comunales y pequeñas empresas comunitarias al comercio legal y sostenible de madera en Ghana	Ghana	2
PD 793/15 (M)	Expandiendo el manejo y comercio forestal responsable en la Amazonia ecuatoriana como estrategia de crecimiento social y económico y de reducción de la deforestación y degradación de los bosques tropicales	Ecuador	4
PD 795/15 (M)	Inventario nacional participativo de especies forestales como apoyo a la formulación de políticas públicas de ordenamiento y manejo forestal en el Ecuador: el caso de <i>Swietenia macrophylla</i>	Ecuador	2
PD 796/15 (M)	Establecimiento de una unidad de gestión de recopilación, almacenamiento y difusión de estadísticas forestales en Camerún	Camerún	2

PD 800/15 (M)	Fortalecimiento de la gobernanza forestal mejorando el acceso a la información y desarrollando las capacidades institucionales	Camerún	2
PD 801/15 (M)	Desarrollo de la capacidad para aplicar la legislación forestal y gobernanza local en el uso comercial e industrial de la madera en la región de Segou, Malí	Malí	4
PD 803/15 (M)	Fortalecimiento de la investigación forestal en Guatemala a través de la consolidación e implementación del Programa Nacional de Investigación Forestal	Guatemala	4
PD 804/15 (M)	Transformación y comercialización de madera de especies secundarias en bosques remanentes de Petén, fuera de áreas protegidas, como estrategia para la reducción de la presión sobre especies forestales amenazadas CITES	Guatemala	4
PD 806/15 (M)	Desarrollo de la capacidad para obtener mayor financiación para la gestión sostenible de recursos forestales y faunísticos en Camerún	Camerún	4

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

QUINGUAGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 27 al 31 de julio de 2015

PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Kaffo Nzouwo, Eric (Camerún)**
Chef de Service des Inventaires et du
Suivi de la Dynamique des Espèces Forestières
Ministère des Forêts de la Faune
BP 34430 Yaoundé
Camerún

Tel.: (237) 67797-5589
E-mail: kaffoeric@yahoo.fr
- 2. Sr. N'dogou, Abrahm (Gabón)**
Directeur Central des Etudes,
des Statistiques et des Programmes
Ministere de la Fôret, de l'Environnement
et de la Protection des Ressources Naturelles
B.P. 26.063 Libreville
Gabón

Tel.: (241) 0740-5439/0627-6840
E-mail: andogou@yahoo.fr
- 3. Sra. Rigueira, Valéria Cristina (Brasil)**
Oficial de Cancillería
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
SAF/Sul – Qd. 2 Lote 2, Bloco B – Edif. Via Office – 5º Andar
70.070-080 Brasilia, DF
Brasil

Tel.: (55-61) 2030-6899
Fax: (55-61) 2030-6894
E-mail: valeria.rigueira@abc.gov.br
- 4. Sr. Savet, Eang (Camboya)**
Director
Mekong Forestry Administration Inspectorate
Forestry Administration
#40, Preah Norodom Blvd
Phnom Penh
Camboya

Tel: (855) 12-915372
Fax: (855) 23-212201
E-mail: savet2003@yahoo.com
- 5. Dra. Turia, Ruth Caroline Hitahat (PNG)**
Directora – Políticas y Planificación
Autoridad Forestal, Papua Nueva Guinea
P.O. Box 5055
Boroko, N.C.D.
Papua Nueva Guinea

Tel.: (675) 3277-874
Fax: (675) 3254-433
E-mail: rturia@pngfa.gov.pg
- 6. Dr. Velázquez Martínez, Alejandro (Mexico)**
Professor
Silviculture and Forest Ecosystems
Colegio de Postgraduados
Km 36.5 Carretera México – Texcoco
Montecillo, Texcoco edo. de México
C.P. 56230
Mexico

Tel: (52-595) 9520200/1470
Fax: (52-595) 9520-252
E-mail: alejvela@colpos.mx

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sr. Kadowaki, Daisuke (Japón)**
Subdirector
Oficina de Comercio de Productos Madereros
Departamento de Planificación de Políticas Forestales
Administración Forestal
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: daisuke_kadowaki@nm.maff.go.jp
- 2. Sr. Lu, Wenming (China)**
Director
División de Cooperación Internacional
Academia China de Silvicultura (CAF)
Wan Shou Shan, Beijing 100091
China

Tel: (86-10) 6288-9727
Fax: (86-10) 6288-4229
E-mail: luwenmingcaf@126.com
- 3. Sra. Mähönen, Marjukka (Finlandia)**
Asesora Ministerial
Departamento de Administración y Planificación
Asuntos Internacionales
Ministro de Agricultura y Bosques
PO Box 30
FI-00023 Government
Finlandia

Tel.: (358-40) 7217161
Fax: (358-9) 16052430
E-mail: marjukka.mahonen@mmm.fi
- 4. Sra. McCarthy, Camille (EE.UU.)**
Programa de América Latina y el Caribe
Servicio Forestal de EE.UU. – Programas Internacionales
One Thomas Circle, NW, Suite 400
Washington, D.C. 20005
EE.UU.

Tel.: (1-202) 644.4596
E-mail: camilleamccarthy03@fs.fed.us
- 5. Sr. Merzell, Björn (Suecia)**
Asesor Forestal Principal
Agencia Forestal Sueca
Vallgatan 8
SE-55183 Jönköping
Suecia

Tel: (46-36) 359378
Fax: (46-36) 166170
E-mail: bjorn.merkell@skogsstyrelsen.se
- 6. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)**
Científico Principal
Instituto Thünen de Silvicultura
y Economía Forestal Internacional
Leuschnerstr. 91
21031 Hamburgo
Alemania

Tel: (49-40) 73962-146
Fax: (49) 40-73962-399
E-mail: jobst.schroeder@ti.bund.de

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados							
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.		Pertinencia				
1.	1.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)</i>			S	
1.	1.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)</i>			S	
1.	2.		Origen (1.1)		5		
1.	3.		Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)		5		
1.	4.		Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)		5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)						
2.	1.		Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)		5		
2.	2.		Actores/beneficiarios		10	S	6
2.	2.	1.	<i>Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)</i>	5			
2.	2.	2.	<i>Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)</i>	5			
2.	3.		Análisis del problema (2.1.3)		10	S	6
2.	3.	1.	<i>Identificación del problema por abordar</i>	5			
2.	3.	2.	<i>Árbol de problemas</i>	5			
3.	Diseño del proyecto (45)						
3.	1.		Matriz del marco lógico (2.1.4)		20	S	13
3.	1.	1.	<i>Objetivos (2.2)</i>	5			
3.	1.	2.	<i>Productos (3.1.1)</i>	5			
3.	1.	3.	<i>Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)</i>	5			
3.	1.	4.	<i>Supuestos y riesgos (3.5.1)</i>	5			
3.	2.		Ejecución		20	S	13
3.	2.	1.	<i>Actividades (3.1.2)</i>	5			
3.	2.	2.	<i>Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)</i>	5			
3.	2.	3.	<i>Plan de trabajo (3.3)</i>	5			
3.	2.	4.	<i>Presupuesto (3.4)</i>	5			
3.	3.		Sustentabilidad (3.5.2)		5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)						
4.	1.		Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)		5	S	3
4.	2.		Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)		5		
4.	3.		Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)		5		
				Propuesta completa (100)	100,0%	S	75%
				Categoría	1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.		Origen y justificación		5		
1.	2.		Pertinencia				
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S	
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S	
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)							
2.	1.		Objetivos		15	S 9	
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>	5			
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>	5			
2.	2.		Identificación preliminar del problema	5			
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)							
3.			Productos y actividades		10	S 7	
3.	1.		<i>Productos</i>	5			
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5			
3.	3.		Enfoques y métodos		5		
3.	4.		Plan de trabajo		5		
3.	5.		Presupuesto		5		
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)							
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa		5		
4.	2.		Administración del anteproyecto		5		
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes		5		
Propuesta completa (60)					100,0%	S	75%
Categoría					1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

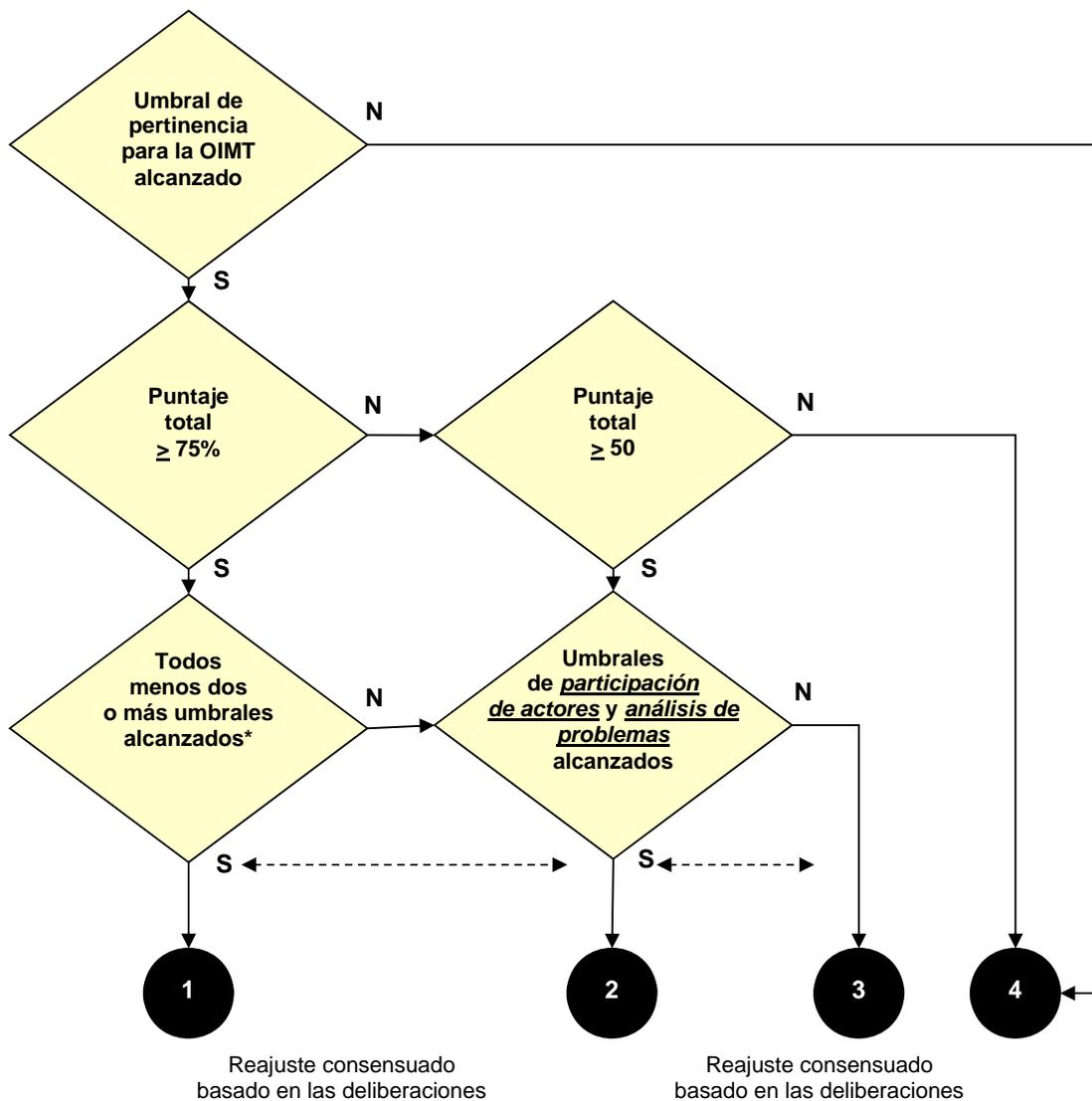
Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

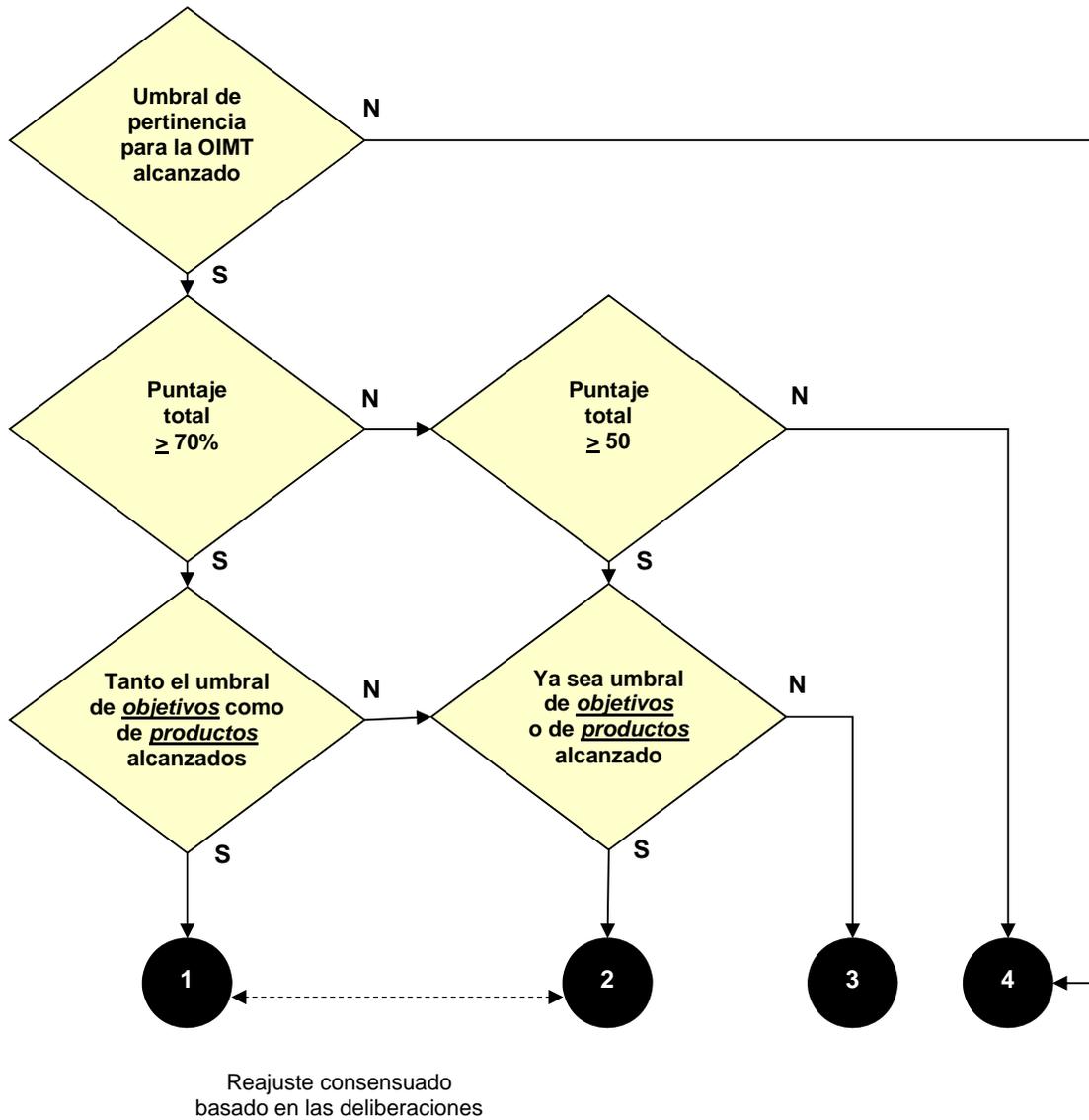


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Quincuagésimo Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 769/15 Rev.1 (F) Gobernanza y participación local en el manejo y la restauración de los manglares del Golfo de Fonseca, Honduras

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

Si bien el Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar las recomendaciones formuladas en su reunión anterior, la propuesta sigue teniendo una serie de problemas. En primer lugar, aún no es totalmente compatible con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Por consiguiente, todavía faltan algunas subsecciones importantes, especialmente las relacionadas con las gestiones operativas. También se encontraron deficiencias en las subsecciones existentes y algunos componentes importantes de la propuesta, inclusive, entre otros, el análisis de actores, el análisis del problema y la estructura organizativa. La sección del presupuesto también presenta problemas, en particular, su falta de coherencia con el plan de trabajo y algunos componentes presupuestarios confusos, además de un error en el cálculo de los costos de apoyo al programa de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Numerar adecuadamente los títulos de las secciones y subsecciones 1.3.1 (falta el título), 2.1.3, 2.1.4 (falta el número de la subsección), 2.2, 2.2.1, 2.2.2, 3.1 (falta el título), 3.1.1, 3.1.2, 3.2, 3.3, 3.4, 3.4.1 (falta el título), 3.4.2 (falta el número de la subsección), 3.4.3 (falta el número de la subsección), 3.4.4 (falta el número de la subsección), 3.5 (falta el número de la sección), 3.5.1 (falta el número de la subsección), 3.5.2 (falta el número de la subsección), 4.1 (falta el título), 4.1.1, 4.1.2, 4.1.4, 4.2 y 4.3.
2. Desarrollar el texto de las subsecciones 4.1.3, 4.3.1 y 4.3.2.
3. Incluir en el texto principal un resumen de los logros alcanzados y las enseñanzas aprendidas en el proyecto PD 44/95 Rev.3 (F) – Fases I y II, descritos en el Anexo 3 (sección 1.1).
4. Agregar las prioridades estratégicas y medidas pertinentes descritas en el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018 (sección 1.2).
5. Indicar claramente en el mapa geográfico la ubicación de las áreas protegidas abordadas en la propuesta (sección 1.3 actual).
6. Mejorar el análisis de actores sobre la base de la información provista en la página 14. Específicamente, identificar las entidades correspondientes a cada uno de los grupos de actores, tales como institutos de conservación forestal, organizaciones comunitarias, sector comercial y ONG, comunidades locales independientes de los gobiernos locales y otros órganos administrativos, y reclasificar los grupos de actores correctamente en actores primarios, actores secundarios y actores terciarios según lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (subsección 2.1.2).
7. Reformular el árbol de problemas y el árbol de objetivos teniendo en cuenta que el problema, las causas y las subcausas identificadas en el árbol de problemas deben convertirse en el objetivo específico, los productos y las actividades correspondientes en el árbol de objetivos (sección 2.2 actual). Los componentes del árbol de objetivos no coinciden con el objetivo específico, los productos o sus actividades correspondientes.
8. Reconsiderar el indicador de impacto a fin de definirlo de forma más realista (subsección 2.3.1 actual).
9. Asegurar la coherencia entre el plan de trabajo y el presupuesto maestro y las otras tablas presupuestarias, específicamente para las actividades 2.3 y 3.1 (sección 3.5). Indicar adecuadamente los componentes del presupuesto maestro a fin de mantener la coherencia con las otras tablas presupuestarias (sección 3.5).

10. Transferir el costo de la auditoría final a la partida presupuestaria de gastos varios del presupuesto del organismo ejecutor (sección 3.5). Calcular correctamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (12%), cuyo total debe ser US\$23.943 (sección 3.5).
11. Justificar la asignación presupuestaria en la Actividad 2.2 para la ejecución del plan operativo bianual (US\$30.000) y la Actividad 3.2 para la formulación y ejecución del plan de reforestación (US\$65.000) (sección 3.5).
12. Verificar las siguientes cifras del presupuesto maestro (sección 3.5):
 - Presupuesto de la OIMT correspondiente al Año 1 para la Actividad 2.2 (pág. 16);
 - Presupuesto del organismo ejecutor correspondiente al Año 2 para la Actividad 2.3 (pág. 17);
 - Presupuesto del organismo ejecutor correspondiente al Año 2 para la Actividad 3.2 (pág. 17);
 - Presupuesto de la OIMT correspondiente al Año 2 para la Actividad 3.3 (pág. 18).Actualmente la suma total de la primera fila no equivale a la suma de las cifras de las filas que le siguen por debajo en las columnas indicadas.
13. Cambiar los números de trimestres para el Año 2 (5, 6, 7 y 8) en el plan de trabajo a 1, 2, 3 y 4 (sección 3.4 actual).
14. Mejorar la estructura organizativa de la página 23 aclarando la relación con el Equipo Técnico y la Sub-Gerencia Administrativa de Proyectos del ICF (sección 4.2 actual).
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 774/15 Rev.1 (F) Implementación del plan de manejo forestal de la Reserva Forestal de Chepigana en la eco-región del Chocó-Darién, Panamá, como una alternativa de conservación y desarrollo sostenible dentro de un área protegida (Panamá)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que esta propuesta se había mejorado considerablemente dado que el proponente había incorporado correctamente sus recomendaciones. Sin embargo, los expertos observaron que algunas secciones del proyecto aún necesitaban mejorarse antes de remitirlo al Comité para su aprobación. Entre estas áreas se incluyen las siguientes: análisis de actores/beneficiarios, matriz del marco lógico y estructura organizativa. Algunos integrantes del Grupo expresaron preocupación también por el amplio alcance del proyecto según se refleja en el ambicioso árbol de objetivos, así como en los indicadores del marco lógico. Se observaron asimismo incoherencias entre el plan de trabajo y las tablas presupuestarias.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reformular los productos de forma más apropiada (subsecciones 2.1.4 y 3.1.1). Reevaluar también los indicadores de impacto, indicadores de resultados e indicadores de productos y limitarlos a indicadores pertinentes, mensurables y cuantitativos para que la matriz del marco lógico resulte más práctica (subsección 2.1.4).
2. En la sección correspondiente a los mecanismos de participación de actores, explicar cómo participarán las comunidades locales y las industrias y empresas madereras locales como actores primarios (subsección 4.1.4). Describir asimismo las funciones de MIAMBIENTE y ANAM y su relación con otras instituciones en la ejecución del proyecto. En tal respecto, mantener la coherencia en los miembros del Comité Directivo del Proyecto entre los textos de las páginas 29 y 30 y el organigrama operativo (Figura 6) de la página 30 (sección 4.1 y subsección 4.1.3). Incluir los representantes de los donantes entre los miembros del Comité Directivo del Proyecto (subsección 4.1.3).
3. Mantener la coherencia entre el plan de trabajo y el presupuesto maestro del proyecto, especialmente en relación con las actividades 1.2, 1.3, 1.5, 2.1, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2 y 5.3 (secciones 3.3 y 3.4). Verificar también la coherencia entre los valores previstos en los indicadores de productos y las cantidades de las tablas presupuestarias (subsección 2.1.4 y sección 3.4). Asimismo, verificar la coherencia de los valores previstos para las actividades 3.2 y 4.1 entre la lista de actividades de la pág. 19 y el plan de trabajo (subsección 3.1.2 y sección 3.3).
4. Calcular adecuadamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (12%), que deberían ser de US\$69.751, con una contribución total de la OIMT de US\$651.013 y un total global de US\$ 926.411 (subsección 3.4.4).
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 775/15 Rev.1 (F) Proyecto para el manejo y restauración del paisaje forestal de San Marcos (Guatemala) y Chiapas (México)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció el valor único de la naturaleza transfronteriza de esta propuesta de proyecto. Si bien los expertos observaron los esfuerzos realizados por los proponentes para abordar sus recomendaciones, señalaron también que aún era preciso mejorar la propuesta antes de poder remitirla al Comité para su aprobación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir información sobre la ubicación geográfica del área de influencia del proyecto (subsección 1.3.1).
2. Reformular la actividad 2.4 para cubrir totalmente la elaboración e implementación de un plan y acciones piloto con el fin de reducir el pastoreo extensivo, según lo recomendado por el Grupo de Expertos en su reunión anterior (en su recomendación 11).
3. Mantener una descripción uniforme entre la lista de actividades (subsección 3.1.2), el plan de trabajo de la página 35 (sección 3.3) y el presupuesto maestro de las páginas 37 – 42 (subsección 3.4.1).
4. Reducir el porcentaje de costos de personal en el presupuesto de la OIMT, que actualmente asciende al 54,6% excluidos los costos de seguimiento y revisión, evaluación es-post y apoyo al programa de la OIMT, transfiriendo el costo de algunos expertos técnicos al presupuesto del organismo ejecutor y/o revaluando la necesidad de los informes técnicos (subsección 3.4.3).
5. Corregir el número de la reunión del Grupo de Expertos en el título del Anexo 11 de 50^o a 49^o.
6. Describir más detalladamente los medios para asegurar la sustentabilidad de los resultados del proyecto (subsección 3.5.2).
7. Definir claramente los integrantes del Comité Directivo (subsección 4.1.3), ya que se observaron discrepancias entre el texto de las páginas 19 y 54 con respecto a la participación de CONANP, CONAP y las municipalidades.
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 777/15 Rev.1 (F)

Acelerar la restauración de las funciones de la Reserva de Biosfera de Cibodas (CBR) mediante la gestión adecuada del paisaje con la participación de los actores locales (Indonesia)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos recordó la importancia del proyecto que tiene por objeto mejorar la conservación y el manejo sostenible de la Reserva de Biosfera de Cibodas (CBR) en la Provincia de Java Occidental, que cubre aproximadamente 114.779 hectáreas y es una de las reservas de biosfera más importantes de Indonesia. En su evaluación, los expertos tomaron nota de que la propuesta revisada había respondido de forma adecuada a la mayoría de las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno Grupo de Expertos. No obstante, señalaron que es preciso perfeccionar el análisis del problema y la matriz de marco lógico a raíz de la inquietud expresada con respecto a la necesidad de poner en práctica el plan de manejo integral de la Reserva de biosfera de Cibodas formulado por TFL-PD 019/10 Rev.2 (M). Con respecto al mecanismo de participación de beneficiarios, el Grupo de Expertos observó que el método de participación de los actores locales en la ejecución del proyecto sigue presentando muchas deficiencias. Debería fortalecerse para garantizar la participación plena y efectiva de los actores locales clave mediante el empoderamiento de la mujer en la conservación y el manejo de la CBR durante la ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis del problema con información más detallada sobre el problema clave, con el objeto de incluir las tres causas indicadas en el árbol de problemas. El Grupo de Expertos señaló que el documento no presenta un vínculo claro entre el problema clave actual y el objetivo específico, los productos y actividades, ya que la mención del problema actual clave indica meramente “estrategias inadecuadas”. En este sentido, los expertos subrayaron que el problema clave puede detallarse más con la frase “conservación y manejo sostenible inadecuados de la biodiversidad y los ecosistemas de la CBR” en el contexto de la ejecución del plan integral de manejo de la Reserva de la Biosfera de Cibodas;
2. El objetivo específico y la matriz de marco lógico deberán ser enmendados de conformidad con el problema clave más detallado;
3. Examinar los rubros de presupuesto asignados a “Taller internacional sobre la CBR” y “Evento internacional” en el presupuesto de la OIMT (rubros 68 y 69), y reconsiderar su pertinencia y reajustarlos si fuera necesario;
4. Mejorar la Sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de actores/beneficiarios) para garantizar la participación plena y efectiva de los actores clave durante la ejecución del proyecto. Se alienta la participación de un representante(s) de las comunidades locales en la reunión del CDP. Es esencial velar por una mayor participación de los actores locales en el Foro CC que se establecerá a nivel de distrito. Estos incluyen los integrantes de la sociedad académica local así como las organizaciones de la comunidad local, para aumentar la participación de la mujer en la planificación y el manejo de los ecosistemas de la CBR; y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en **negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 780/15 Rev.1 (F)

Reforestación sostenible con especies nativas y medios de sustento para la mujer adaptado al clima en seis comunidades rurales de los Distritos de Akwapim y Upper Krobo en Ghana

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto y los esfuerzos desplegados para abordar la evaluación en general así como las recomendaciones específicas efectuadas por el cuadragésimo noveno Grupo de Expertos. No obstante, los expertos indicaron que todavía perduran deficiencias en muchas secciones y sub-secciones de este proyecto con orientación de género que llevará a cabo la repoblación forestal utilizando especies nativas con la participación de grupos de mujeres en seis comunidades rurales de los Distritos de Akwapim y Upper Krobo de Ghana. Se preguntaban asimismo por qué la versión revisada del proyecto estaba en negrita, lo cual suscitaba confusión y dificultaba la evaluación.

Los expertos señalaron asimismo que la propuesta de proyecto contenía una serie de deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: (1) el título contiene el concepto “*sustento para la mujer adaptado al clima*” que no es claro ya que no se explica cuál es su vínculo con el objetivo principal de reforestación; (2) no se explica de qué manera el proyecto proporcionará apoyo a los objetivos y prioridades de la OIMT en relación con el artículo 1 del CIMT 2006 y el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018; (3) los sitios del proyecto no están claramente señalados en los mapas de cada una de las seis áreas rurales donde los grupos de mujeres podrían participar en la ejecución del proyecto; (4) los resultados esperados al concluir el proyecto no están correlacionados con los indicadores de resultado del objetivo específico según las recomendaciones del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y se presenta un cuadro de cifras que no está bien explicado; (5) el análisis de actores/beneficiarios no proporciona explicación sobre el método de selección de los seis grupos de mujeres rurales con miras a su participación en la ejecución del proyecto; (6) falta el análisis del problema y los árboles de problemas y de objetivos fueron copiados del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos sin efectuar los cambios pertinentes en ninguno de los dos diagramas; (7) la matriz de marco lógico contiene elementos que no son congruentes con los del árbol de objetivos; (8) el objetivo de desarrollo y objetivo específico son discutibles, ya que ambos fueron copiados en lugar de ser el resultado de un proceso de consulta con los beneficiarios clave; (9) los productos y sus correspondientes actividades no son congruentes con los árboles de problemas y de objetivos; (10) los enfoques y métodos operativos proponen la firma de acuerdos sin explicar sus objetivos; (11) el plan de trabajo no es congruente con el árbol de objetivos ni con la lista de actividades de cada producto; (12) resulta difícil evaluar los presupuestos debido a la falta de congruencia de las actividades de las diferentes secciones del documento del proyecto y también debido a la falta de separación entre las contribuciones de la OIMT y las de contrapartida; además, los supuestos y riesgos son discutibles debido a la falta de congruencia entre el árbol de objetivos y la matriz de marco lógico; (13) el valor de las tierras comunitarias destinadas a la repoblación forestal no es un costo del proyecto; (14) el perfil del organismo ejecutor no presenta la información importante recomendada por el manual sobre formulación de proyectos; (15) los supuestos y riesgos son discutibles debido a la elaboración deficiente de la matriz de marco lógico.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Enmendar el título del proyecto: suprimir el concepto “*sustento para la mujer adaptado al clima*” ya que crea confusión, o explicar dicho concepto en el documento del proyecto;
2. Proporcionar un mapa a la escala apropiada, que indique los sitios del proyecto donde las seis comunidades rurales realizarán las actividades de reforestación;
3. Mejorar la Sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT): añadir la explicación apropiada sobre la forma en que el proyecto contribuirá a cada uno de los objetivos pertinentes del CIMT de 2006 y también a cada una de las prioridades estratégicas pertinentes del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
4. Reformular el análisis de actores/beneficiarios y el correspondiente cuadro de beneficiarios, correlacionándolos con el problema clave identificado y desglosando los grupos de mujeres rurales en categorías sociales pertinentes según sus principales medios de sustento en el área del proyecto;

5. Formular completamente el análisis del problema y preparar el árbol de problemas y árbol de objetivos velando por seguir el formato requerido por la OIMT;
6. Mejorar la descripción de los resultados esperados al concluir el proyecto en la Sección 1.4, en congruencia principalmente con los indicadores de resultado del objetivo específico reformulado;
7. Como consecuencia de la tercera, cuarta y quinta recomendaciones específicas, redefinir de forma apropiada los objetivos específico y de desarrollo, así como sus respectivos indicadores, de conformidad con el problema clave que se definirá en el análisis del problema y el árbol de problemas;
8. Como consecuencia de la tercera, cuarta, quinta y sexta recomendaciones específicas, reformular la matriz de marco lógico de modo que contenga los nuevos elementos del proyecto derivados de los objetivos específico y de desarrollo, del árbol de problemas y del árbol de objetivos;
9. Proporcionar detalles en la Sección 3.2 (enfoques y métodos estratégicos) de modo que ésta sea coherente con el análisis del problema y matriz de marco lógico reformulados, teniendo en cuenta los resultados, conclusiones y enseñanzas de los proyectos finalizados PD 396/06 Rev.1 (F) y PD 534/08 Rev.1 (F);
10. Reajustar el plan de trabajo de modo que sea coherente con las versiones reformuladas del árbol de problemas y árbol de objetivos, de la matriz de marco lógico y de los enfoques de ejecución;
11. Enmendar la Sección 3.5 (supuestos, riesgos y sustentabilidad) de conformidad con la matriz de marco lógico reformulada y a la luz de los supuestos indicados en dicha matriz;
12. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Remitirse a los formatos de los cuadros de presupuesto, según las indicaciones de la tercera edición del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, y preparar cuadros de presupuesto individuales por componente para cada fuente de recursos (contribuciones de la OIMT y de contrapartida), además del presupuesto consolidado por componentes;
 - b) Suprimir el rubro 41 del presupuesto ya que no es una verdadera contribución del organismo ejecutor al proyecto;
 - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y evaluación (US\$30.000 para los 3 años);
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 85) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 10 a 82); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 781/15 (F)

Plan maestro para el reposicionamiento del manejo forestal como uso competitivo de la tierra en el paisaje agroforestal de la Región Huetar Norte de Costa Rica 2015-2021

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó algunos problemas fundamentales en esta propuesta de proyecto, inclusive, entre otros, un alcance y objetivos de desarrollo y específico muy ambiciosos con indicadores demasiado optimistas o incluso poco realistas, tales como un aumento del 5-10% en los ingresos de los propietarios forestales en dos años y un alza del 10% en los precios de la madera; ambigüedad en el tipo de bosques en que se enfocará el proyecto (bosques naturales y/o secundarios) y con una especie arbórea cuestionable, *Dipteryx panamensis*, incluida en el Apéndice III de la CITES; una lógica poco clara de retomar las parcelas permanentes de muestreo abandonadas y establecer áreas de demostración; supuestos y riesgos poco convincentes; y una sustentabilidad deficiente basada en recursos no identificados. Además, se consideró que el costo unitario de los miembros del personal del proyecto es muy elevado; faltan componentes en las tablas presupuestarias y la composición del Comité Directivo y el protocolo de monitoreo son inadecuados. Por otra parte, la propuesta no incluye algunos componentes importantes que deben formar parte de todo proyecto estándar de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reevaluar el alcance y la estructura total del proyecto. El enfoque para el logro del objetivo de desarrollo se podría dividir en dos o tres etapas basadas en el análisis del problema, y concentrar el primer proyecto en la zona que requiera medidas preliminares. Sobre esa base, agregar un análisis profundo de los problemas por abordar y formular un árbol de problemas y un árbol de objetivos (subsección 2.1.3), definir el objetivo específico, los resultados previstos y las actividades correspondientes (subsecciones 2.2.1 y 2.2.2, y sección 3.1), elaborar la matriz del marco lógico con indicadores realistas (subsección 2.1.4) e identificar los resultados esperados (sección 1.4). Otras partes de la propuesta, inclusive la deficiente sección sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad (sección 3.5), también necesitan enmendarse, redefinirse o mejorarse según corresponda.
2. Incluir los siguientes componentes que actualmente faltan en la propuesta y que son parte del formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos:
 - i. árbol de objetivos (subsección 2.1.3);
 - ii. productos con sus correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos clave en la matriz del marco lógico (subsección 2.1.4);
 - iii. una lista de actividades (subsección 3.1.2);
 - iv. una tabla con un análisis de los supuestos, riesgos y soluciones posibles (subsección 3.5.1);
 - v. un organigrama del proyecto (subsección 4.1.1);
 - vi. los perfiles de las entidades colaboradoras (ONF e INISEFOR-UNA) (Anexo); y
 - vii. los términos de referencia para el personal clave del proyecto (Anexo).
3. Completar la lista de siglas y abreviaturas.
4. Incluir las referencias de la literatura citada (secciones 1.1, 1.2 y 1.3).
5. Explicar cuáles son los objetivos del trabajo propuesto sobre la especie *Dipteryx panamensis*, que ahora se denomina *D. oleífera* (sección 1.1, subsección 1.3.4 y/o subsección 2.1.3).
6. Incluir en el presupuesto de la OIMT (subsección 3.4.3) los costos de seguimiento y revisión (US\$ 10.000 por año), el costo de la evaluación ex-post (US\$ 15.000) y los costos de apoyo al programa de la OIMT (12%). Los costos de apoyo al programa de la OIMT serán de US\$50.755 y la suma total disponible para la ejecución del proyecto será de US\$387.959. Dado el alto porcentaje del costo de personal incluido en el presupuesto de la OIMT de la propuesta actual, que asciende al 75,8% excluyendo los costos de apoyo al programa de la OIMT y los costos de seguimiento y revisión

y de la evaluación ex-post, considerar la posibilidad de reducir tales costos de personal utilizando expertos internos y transfiriendo el costo de contratación de los expertos externos al presupuesto del organismo ejecutor.

7. Considerar la inclusión de gastos de viaje de servicio, bienes fungibles y gastos varios, incluyendo el costo de la auditoría final, en el presupuesto del organismo ejecutor (subsección 3.4.4). Revaluar también el alto costo unitario del Coordinador del Proyecto, que actualmente es de US\$ 4.000 por mes.
8. Especificar los miembros del Comité Directivo, inclusive representantes del organismo ejecutor, la OIMT y los donantes (subsección 4.1.3).
9. Describir un mecanismo para informar a los actores pertinentes, inclusive los productores locales, agricultores locales, regentes forestales, la industria maderera y otras partes interesadas incluidas en el análisis de actores, y asegurar su participación en la ejecución del proyecto, haciendo referencia al Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (subsección 4.1.4).
10. Tomar nota de que los informes de avance del proyecto deben presentarse semestralmente (sección 4.2).
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 782/15 (F)

Proyecto de restauración forestal en la cordillera de Susa (Ghana)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de restablecer la zona de bosques degradados y de proporcionar medios de sustento alternativos en la cordillera de Susa en la Región Volta de Ghana. No obstante, los expertos señalaron que en la propuesta no se indica con claridad de qué manera el proyecto cumple con los objetivos del Artículo 1 del CIMT 2006, ya que solamente menciona dichos objetivos pero no explica el vínculo del proyecto con cada uno de ellos. Asimismo, el documento no estipula claramente de qué manera cumple con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018, ya que sólo menciona las prioridades estratégicas sin más explicación para justificar su relación con el proyecto. El Grupo de Expertos también señaló que la mayoría de las secciones y sub-secciones del documento del proyecto están mal formuladas o presentan deficiencias técnicas con respecto a los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, incluidas las de importancia más crítica para un proyecto de la OIMT (análisis de actores/beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de marco lógico, presupuesto, supuestos, riesgos y sustentabilidad).

Como consecuencia de los comentarios expresados, el Grupo de expertos consideró que los elementos más críticos de un proyecto de la OIMT no estaban formulados de forma apropiada y por lo tanto era imposible considerar que la propuesta fuera aceptable y pudiera proseguir en el ciclo de proyectos de la OIMT. Se puede presentar una propuesta totalmente nueva que deberá cumplir con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo consideró que es esencial que la propuesta sea reformulada completamente y que el Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 783/15 (F)

Reforestación y restauración del prolífico legado de producción maderera de la Reserva Forestal del Río Dome de Ghana mediante el espíritu empresarial local

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la reforestación y restauración de la Reserva Forestal del Río Dome de Ghana con la participación de la comunidad local. No obstante, los expertos señalaron que en la propuesta no se demuestra con claridad su cumplimiento de los objetivos del Artículo 1 del CIMT 2006, ya que solamente menciona seis de dichos objetivos y no presenta el vínculo de dichos objetivos con el proyecto. Tampoco estipula claramente de qué manera cumple con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018, ya que sólo menciona las prioridades estratégicas sin más explicación para justificar su relación con el proyecto.

El Grupo de Expertos señaló también que la mayoría de las secciones y sub-secciones del documento del proyecto estaban mal formuladas: (1) el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT no está explicado para cada objetivo pertinente del CIMT 2006 y tampoco lo está para cada prioridad estratégica pertinente del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018; (2) el área del proyecto no presenta los criterios que se aplicarán para seleccionar los emplazamientos del proyecto en las ocho comunidades que participarán en su ejecución; (3) la estructura institucional y los aspectos organizativos están mal formulados; (4) los árboles de problemas y de objetivos fueron copiados del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos sin efectuar los cambios pertinentes en ninguno de los dos diagramas; (5) la matriz de marco lógico no es congruente con el árbol de objetivos; (6) el objetivo de desarrollo y objetivo específico son discutibles, ya que ambos fueron copiados en lugar de ser el resultado de un proceso de consulta con los beneficiarios clave; (7) la lista de productos y correspondientes actividades no es congruente con el árbol de problemas; los enfoques y métodos operativos fueron copiados del proyecto PD 780/15 (F) presentado por otra ONG de Ghana; (8) el plan de trabajo no es congruente con el árbol de objetivos ni con la lista de actividades de cada producto; (9) resulta difícil evaluar los presupuestos porque no son congruentes con las actividades que aparecen en las diversas secciones del documento del proyecto; (10) los supuestos y riesgos son discutibles debido a la falta de coherencia entre el árbol de objetivos y la matriz de marco lógico; (11) el perfil del organismo ejecutor no sigue el formato, y falta información importante.

El Grupo de Expertos indicó asimismo que algunas secciones de importancia crítica de un proyecto de la OIMT (análisis de actores/beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de marco lógico) fueron simplemente copiadas, con algunos cambios leves o bien sin cambios. Esto es inaceptable ya que estas secciones deben referirse específicamente a un proyecto determinado y ser el resultado de un proceso de consultas con beneficiarios clave que operan o tienen influencia en dicha área del proyecto donde éste contribuiría a resolver el problema clave identificado.

Por último, el Grupo de Expertos consideró que, a raíz de las deficiencias fundamentales de la propuesta indicadas más arriba, ésta deberá ser completamente reformulada de conformidad con la orientación proporcionada en la tercera edición del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. El proponente deberá formular las secciones de mayor importancia crítica de un proyecto de la OIMT (análisis de actores/beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de marco lógico) por medio de un proceso de consulta de los beneficiarios clave, en lugar de copiarlas de otros proyectos de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo consideró que es esencial que la propuesta sea reformulada completamente y que el Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 785/15 (F) Manejo fitosanitario de plantaciones forestales comerciales en el trópico húmedo (México)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para abordar los problemas relacionados con las plagas y enfermedades de siete especies maderables (*Pinus caribaea* var. *hondurensis*, *Cedrela odorata*, *Swietenia macrophylla*, *Tectona grandis*, *Gmelina arborea*, *Eucalyptus urophylla* y *E. grandis*) con el fin de promover plantaciones forestales comerciales (PFC) en México ya que éstas se han visto afectadas frecuentemente por problemas fitosanitarios con un efecto nocivo en el volumen y la calidad de la madera. Los expertos reconocieron además los conocimientos expertos del organismo ejecutor para llevar a cabo las actividades propuestas en el proyecto y acogieron favorablemente su iniciativa al presentar esta propuesta.

Sin embargo, en su evaluación de la propuesta, el Grupo observó una serie de deficiencias en la formulación del proyecto y destacó la necesidad de mejorarlo conforme a la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009). Entre ellas se incluyen una evaluación deficiente en el análisis de actores/beneficiarios y en el análisis del proyecto; un desarrollo pobre de la matriz del marco lógico; y una definición poco clara de los mecanismos de participación de actores. Con respecto al presupuesto, los expertos observaron que se solicita una cantidad muy elevada de la OIMT, por lo cual podría ser necesario aplicar un enfoque en fases dada la situación financiera actual de la Organización. En consecuencia, el Grupo consideró que el presupuesto de la OIMT se debería reducir considerablemente concentrándose en unas actividades estratégicas seleccionadas en base al análisis del problema revisado. Dada la importancia del propósito de este proyecto, los expertos consideraron que, antes de remitir la propuesta al Comité, se la debería mejorar con la incorporación de las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Corregir la numeración de la sección 2.1.5 (Objetivos) por 2.2 en el índice. La numeración de las secciones 2.1.6 y 2.1.7 debe ajustarse a las secciones 2.2.1 y 2.2.2.
2. Enmendar la sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) incorporando los objetivos del CIMT de 2006 y las *Directrices voluntarias de la OIMT para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales*, además de las *Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados* (1993). Incluir una mayor descripción de la contribución que se prevé que hará el proyecto al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018.
3. Enmendar la sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales) describiendo en detalle los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales a la fecha de identificación del proyecto con información y datos más apropiados de su área de influencia.
4. Enmendar la sección 2.1.2 (Análisis de actores) incluyendo la tabla estándar de análisis de actores presentada en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009). Es necesario presentar sistemáticamente las características de los actores, sus problemas, su potencial y su participación en el proyecto para crear un sentido de pertenencia entre ellos, lo que ayudará a asegurar su compromiso total con el proyecto y la sustentabilidad de las actividades después de su finalización.
5. Revisar las principales causas del problema clave por abordar en la sección del análisis del problema (2.1.3). El proyecto podría concentrarse en las principales causas seleccionadas, teniendo en cuenta los conocimientos fundamentales del organismo ejecutor. Por ejemplo, la causa de la "poca disponibilidad de planta sana de vivero" podría ser abordada por otras entidades. Además, la cobertura del área del proyecto se podría reducir. Con este enfoque estratégico y específico, se reduciría la necesidad de subcontratos.

6. En la sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico), se deberían consolidar los dos objetivos específicos en uno de conformidad con la orientación provista en el Manual para la Formulación de Proyectos (2009). La presentación del objetivo específico debe ajustarse a la presentación de sólo un problema clave en el árbol de problemas. Sobre la base del objetivo específico redefinido, mejorar los indicadores para los objetivos de desarrollo y específico, y los productos incluyendo indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) en la matriz del marco lógico.
7. Incluir indicadores de impacto y de resultados en las secciones 2.1.6 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto) y 2.1.7 (Objetivo específico e indicadores de resultados) de acuerdo con el marco lógico mejorado.
8. Presentar la sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) de forma concisa, destacando únicamente los enfoques y métodos principales que se van a utilizar para abordar el problema clave. La información científica sobre las plagas y enfermedades de las especies maderables en estudio y los métodos de investigación se pueden presentar en un anexo.
9. Reestructurar el presupuesto del proyecto reduciendo considerablemente los costos de personal, subcontratos y viajes, entre otros. Por ejemplo, la actividad 1.2 (Diagnóstico de plagas y enfermedades en las plantaciones comerciales) se podría llevar a cabo en áreas de importancia estratégica. La asignación presupuestaria (de alrededor de US\$730.000) para la ejecución de las actividades 1.4 (Definición de estrategias para manejo de plagas y enfermedades detectadas) y 1.5 (Validación de estrategias) se podría reducir considerablemente con el apoyo de otras entidades. Se debería realizar una evaluación crítica de la asignación para subcontratos en el presupuesto de la OIMT ya que no está correctamente justificada.
10. Mejorar la sección 3.5 (Supuestos y riesgos) especificando los riesgos potenciales que irían más allá del control de la administración del proyecto y definir las medidas de mitigación para atenuar tales riesgos.
11. Mejorar la sección 4.1.3 (Comité directivo del proyecto) especificando los miembros propuestos y las principales funciones de dicho comité. Incluir un organigrama que muestre la estructura organizativa del proyecto con el organismo ejecutor, las entidades colaboradoras (si las hay), el CDP, un comité consultivo y otros actores según corresponda.
12. Mejorar la sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de los interesados) especificando los principales actores/socios además del equipo del proyecto para asegurar su participación eficaz en la ejecución del proyecto; y
13. Presentar dos anexos: uno que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos, y otro que muestre las modificaciones correspondientes para cada recomendación específica. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 786/15 (F)

Conservación y manejo sostenible de manglares en el área costera de Kouilou con la participación de las comunidades locales de esta zona del Congo meridional

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto que contribuirá al manejo sostenible de los manglares de la República del Congo con la participación de la comunidad local. Los expertos señalaron que la propuesta tiene por objeto iniciar un proceso de manejo sostenible de los bosques de manglar de la República del Congo, utilizando un enfoque de manejo integral de la zona costera. El mapa no muestra con claridad los emplazamientos del proyecto donde se realizarán las actividades de recuperación a nivel piloto. Los expertos señalaron asimismo que algunos beneficiarios relacionados con los aspectos ambientales del proyecto no están descritos en el análisis de actores/beneficiarios. Los aspectos económicos no contienen suficiente detalle de las actividades de las industrias petrolífera, pesquera y del puerto marítimo que podrían tener un impacto en la degradación de los bosques de manglar del Congo. Los resultados esperados al concluir el proyecto no están correlacionados con los indicadores del objetivo específico. El Grupo de Expertos mencionó que el indicador del objetivo específico no está definido de forma adecuada con respecto a la matriz de marco lógico. El Grupo indicó además que la estructura y los aspectos organizativos no describen de qué modo los beneficiarios clave podrían ser socios en la ejecución de este proyecto. Además, los expertos señalaron que los enfoques y métodos operativos no describen los aspectos operativos de la ejecución del proyecto que podrían justificar la adquisición de algunos insumos (vehículo, imágenes satelitales, número de consultores, etc.). Finalmente, el presupuesto no pudo ser evaluado cabalmente debido a las deficiencias de la formulación de los enfoques y métodos operativos del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa a la escala apropiada, que muestre claramente la ubicación de los sitios donde el proyecto realizará las actividades a nivel piloto de restauración de los bosques de manglar degradados;
2. Proporcionar más datos sobre los aspectos económicos relacionados con las actividades de las industrias petrolífera, pesquera y del puerto marítimo que podrían tener un impacto en la degradación de los bosques de manglar del Congo;
3. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios tomando en cuenta todos los beneficiarios de la lista del Cuadro 4, para asegurar su participación en la ejecución del proyecto;
4. Mejorar los resultados esperados al concluir el proyecto relacionados con las enmiendas realizadas a los indicadores de resultado del objetivo específico;
5. Enmendar la matriz de marco lógico con mejoras a los indicadores de resultado del objetivo específico, que deben ser específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo;
6. Mejorar los enfoques y métodos operativos relacionados con el comentario anterior de la evaluación general;
7. Proporcionar mayores detalles sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos de la interacción en calidad de socios de los beneficiarios clave del Cuadro 4 en la ejecución del proyecto;
8. Enmendar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas de más arriba, velando al mismo tiempo por guardar la congruencia con los enfoques y métodos operativos;
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en **negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este proyecto está orientado a fortalecer las capacidades y aptitudes de grupos agroforestales que realizan actividades de manejo forestal comunitario en el Departamento de Olancho para el desarrollo de productos y la comercialización de muebles de madera de pino. Además, los expertos observaron que la estrategia del proyecto parece correcta, con la participación de grupos agroforestales apropiados, una duración de 24 meses y financiación de la OIMT por debajo de los US\$200.000.

Sin embargo, el Grupo encontró una serie de deficiencias en la formulación de la propuesta y destacó la necesidad de mejorarla de acuerdo con la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009). Entre ellas se incluyen una evaluación deficiente de la estructura institucional y los aspectos organizativos; un desarrollo deficiente del análisis de actores y el análisis del problema por abordar; y una definición poco clara de los mecanismos de participación de actores. Con respecto al presupuesto, los expertos observaron varias discrepancias entre las tablas presupuestarias y los términos de referencia especificados en los anexos. Dada la importancia del propósito de este pequeño proyecto, los expertos consideraron que, antes de remitir la propuesta al Comité, se la debería mejorar con la incorporación de las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección 1.1 (Origen) describiendo cómo se basará el proyecto en los resultados de las iniciativas de desarrollo agroforestal de GIZ e ICF en el área de intervención propuesta;
2. Corregir el título de la sección 1.2.1 ajustándose al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018. Se debe mejorar la sección sobre el cumplimiento de la propuesta esclareciendo la contribución prevista del proyecto a la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* (2002);
3. Reemplazar el mapa de las páginas 5 y 10 con el mapa del Anexo 3 a fin de mostrar claramente las áreas de intervención del proyecto;
4. Mejorar los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales (sección 1.3) describiendo más detalladamente su situación a la fecha de identificación del proyecto, con más información y datos apropiados sobre el área de intervención;
5. Enmendar la sección 1.4 (Resultados esperados) teniendo en cuenta lo especificado en el árbol de objetivos y la matriz del marco lógico;
6. Mejorar la sección 2.1.1 (Estructura institucional) describiendo más detalladamente cómo el marco institucional contribuirá a la ejecución eficaz del proyecto;
7. Mejorar la sección 2.1.2 (Análisis de actores/beneficiarios) explicando cómo se realizó el análisis de actores y cómo participaron éstos en el análisis. Especificar las “comunidades y actores locales” de la categoría de actores primarios. Reestructurar la categoría de actores secundarios ya que la definición de “cooperación internacional – donantes y ONG” es demasiado amplia. Se deberían excluir los donantes de la categoría de actores secundarios debido a que tienen una función diferente;
8. Mejorar la sección 2.2 (Análisis del problema) concentrándose en el problema enfrentado en la región del proyecto y reduciendo los problemas del ICF. En el árbol de problemas, es necesario definir mejor las “causas” y los “efectos”. La sub-causa “Se necesitan identificar nichos de mercado” es una solución más que una causa;

9. Mejorar la matriz del marco lógico explicando si el proponente está considerando “grupos” u “organizaciones” agroforestales. Mejorar los indicadores de impacto ya que no pueden limitarse a “números” y “porcentajes” y se necesitan mejores indicadores. Evitar los números en las definiciones del objetivo específico y los productos;
10. Compatibilizar el número de grupos agroforestales presentado en el objetivo específico (20 grupos) y el análisis del problema (10 grupos). Desarrollar mejor la idea de “aprender haciendo” en la definición del objetivo específico. Incluir una mayor explicación de la comercialización propuesta en el Producto 3. En la sección 1.3 “Área de influencia”, indicar si la madera de pino proviene de plantaciones o de bosques naturales;
11. En el plan de trabajo, se deberían numerar las actividades de acuerdo a lo indicado en la sección 3.2 (Actividades e insumos). Ya que no se han programado actividades para el último trimestre del segundo año, enmendar y, de ser necesario, acortar el período de ejecución según corresponda;
12. En la tabla 3.4 (Presupuesto), revisar y reajustar los componentes presupuestarios para la actividad 2.3 (contratación de 6 técnicos forestales) y la actividad 3.1 (contratación de un consultor especialista en mercadeo) a fin de mantener la coherencia con los gastos indicados y con el plan de trabajo. En la actividad 3.3, explicar por qué la firma del convenio supone un gasto tan elevado. En el presupuesto del equipo de gestión del proyecto y el administrador (actividad 0), es necesario transferir la fuente presupuestaria al organismo ejecutor en base a sus términos de referencia que indican que sus gastos serán cubiertos por el ICF. Explicar por qué se considera que al coordinador del proyecto y al administrador sólo se les pagará por 20 meses y realizar los reajustes necesarios;
13. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del costo total. Corregir las discrepancias del monto total del presupuesto entre la portada y la sección 3.4 (Presupuesto);
14. En el Anexo 2 (Términos de referencia), reajustar los TdR de modo que el presupuesto los refleje correctamente. Incluir un anexo con las “Tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el organismo ejecutor”;
15. Mejorar la sección 3.5 (Supuestos y riesgos) especificando los riesgos potenciales que irían más allá del control de la administración del proyecto y definir las medidas de mitigación para atenuar tales riesgos;
16. Para asegurar gestiones operativas eficaces, desarrollar mejor la información requerida sobre el OE y los actores en la sección 4.1.1 (Organismo ejecutor y entidades participantes). Corregir la tabla de la sección 4.1.2 de acuerdo con lo reflejado en el presupuesto y los TdR. ¿El asistente administrativo es equivalente al administrador que figura en el presupuesto? De no ser así, justificar su inclusión. En el Anexo 1, incluir más información básica sobre el organismo ejecutor además del organigrama;
17. Mejorar la sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de los interesados) especificando los principales actores y su participación eficaz en la ejecución del proyecto;
18. Reestructurar la sección 4.2 (Seguimiento y presentación de informes) en base a la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; y
19. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 789/15 (F)

Desarrollo de plantaciones forestales en la zona de transición de la Asamblea Municipal de Kpando en Ghana empleando estrategias de reducción de la pobreza con plantaciones forestales sostenibles puras y mixtas (Ghana)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del desarrollo de plantaciones forestales en la zona de transición de la Asamblea Municipal de Kpando en Ghana empleando estrategias de reducción de la pobreza con plantaciones forestales sostenibles puras y mixtas. No obstante, los expertos señalaron que en la propuesta no se indica con claridad de qué manera cumple con los objetivos del Artículo 1 del CIMT 2006, ya que solamente menciona dichos objetivos pero no explica el vínculo del proyecto con cada uno de ellos. Asimismo, no estipula claramente de qué manera cumple con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018, ya que sólo menciona las prioridades estratégicas sin más explicación para justificar su relación con el proyecto. El Grupo de Expertos indicó también que la mayoría de las secciones y sub-secciones del documento del proyecto contiene deficiencias de formulación o presenta falencias técnicas con respecto al Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

El Grupo de Expertos indicó asimismo que algunas secciones de importancia crítica de un proyecto de la OIMT (análisis de actores/beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de marco lógico) fueron simplemente copiadas, con algunos cambios leves o bien sin cambios, de otro proyecto de la OIMT ejecutado en Ghana, PD 653/12 Rev.1 (F). Esto es inaceptable ya que estas secciones deben referirse específicamente a un proyecto determinado y ser el resultado de un proceso de consultas con beneficiarios clave que operan o tienen influencia en dicha área del proyecto donde el proyecto contribuiría a resolver el problema clave identificado.

En vista de estos comentarios, el Grupo de Expertos opinó que esta propuesta no puede ser considerada aceptable para proseguir en el ciclo de proyectos de la OIMT. Por lo tanto, el proponente deberá formular una nueva propuesta, formulando las secciones de mayor importancia crítica de un proyecto de la OIMT (análisis de actores/beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de marco lógico) por medio de un proceso de consulta de los beneficiarios clave, en lugar de copiarlas de otros proyectos de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo consideró que es esencial que la propuesta sea reformulada completamente y que el Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 790/15 (F)

Mejorar la aplicación de las normas OIMT/OAM en Ghana

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de mejorar la aplicación de las normas que se derivan de la armonización de los principios, criterios e indicadores OIMT/OAM para el manejo sostenible de los bosques naturales de África en Ghana. No obstante, el Grupo señaló deficiencias en muchas secciones y sub-secciones del documento del proyecto, incluidas las de mayor importancia crítica para un presupuesto de la OIMT (análisis de actores/beneficiarios, análisis del problema, matriz de marco lógico, enfoques y métodos operativos, y presupuesto).

Asimismo, el Grupo de Expertos cuestionaba los motivos por los cuales la aplicación de las normas OAM/OIMT estaba en manos del grupo nacional de Ghana dedicado a la certificación forestal, que es una plataforma para consulta de los actores forestales, cuando debería estar dirigida por una institución gubernamental como la Comisión Forestal de Ghana que está encargada de ejecutar las normativas forestales del país. El Grupo señaló además que las directrices voluntarias para la ordenación forestal sostenible fueron aprobadas por el quincuagésimo período de sesiones del CIMT y que se había decidido actualizar los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible. El anteproyecto de criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible será examinado por el CIMT en su quincuagésimo primer período de sesiones en noviembre de 2015. Posteriormente a dicho proceso de actualización, también deberían actualizarse los principios, criterios e indicadores armonizados OAM/OIMT para el manejo sostenible de los bosques naturales de África, para asegurar su coherencia con los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible. Por lo tanto, éste no es el momento adecuado para la presentación de esta propuesta.

En vista de los comentarios anteriores, el Grupo de Expertos opinó que el grupo de trabajo de Ghana sobre certificación forestal no es la institución adecuada para dirigir la labor sobre aplicación de las normas OAM/OIMT, y el momento no es apropiado para presentar esta propuesta. Por lo tanto, consideró que esta propuesta no puede proseguir en el ciclo de proyectos de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Por lo tanto, este proyecto se retira del ciclo de proyectos de la OIMT y no podrá ser presentado nuevamente a la Secretaría de la OIMT por el proponente.

PD 792/15 (F)

Monitoreo forestal participativo como estrategia de fortalecimiento para la gestión sostenible del recurso forestal en Ecuador

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para fortalecer la gestión sostenible del recurso forestal en Ecuador a través de mejores sistemas de monitoreo forestal. Los expertos reconocieron también que el área de influencia del proyecto comprende el 30% de 1.434.061,95 hectáreas de bosques y páramos nativos en las regiones de la Costa, Andes y Amazonia cubiertas por el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación, que trabaja con campesinos y comunidades indígenas para la conservación y protección de sus bosques y páramos nativos.

Sin embargo, los expertos coincidieron en que, si bien se destacaba el enfoque de desarrollo participativo del monitoreo forestal, la propuesta no era clara y no contenía suficiente información para evaluar adecuadamente los principales elementos del proyecto. En la sección del origen de la propuesta, no se tratan las experiencias derivadas de la ejecución de los mecanismos de monitoreo permanente del gobierno nacional con la participación de los actores del sector forestal. La presentación de los aspectos culturales, económicos y ambientales es deficiente ya que contiene información demasiado general. La descripción de los resultados esperados al concluir el proyecto no es clara. El Grupo cuestionó la participación de la Dirección Forestal Nacional, Subsecretaría de Patrimonio Natural, Ministerio del Ambiente de Ecuador como un actor primario en el contexto del desarrollo del sistema participativo de monitoreo forestal. El análisis del problema debería mejorarse para identificar claramente el problema clave y las causas correspondientes que conducen a sistemas de monitoreo forestal deficientes. Se debería describir mejor el aspecto de las parcelas permanentes de muestreo en el análisis del problema. Muchos componentes de la matriz del marco lógico, inclusive las definiciones del objetivo específico y los productos del proyecto, no son claros. Por otra parte, el Grupo observó una serie de deficiencias en la propuesta, inclusive una presentación deficiente de los supuestos, riesgos y sustentabilidad, así como las gestiones operativas. En particular, los expertos cuestionaron la sustentabilidad y validez de la propuesta debido a la alta proporción del presupuesto total de la OIMT adjudicado al personal del proyecto (86%, 1,2 millones de US\$).

En la opinión del Grupo, la propuesta necesita mejoras considerables en muchos elementos de su diseño y formulación, en particular, con respecto a los aspectos de sustentabilidad para asegurar la continuación y/o desarrollo de las actividades iniciadas durante el proyecto.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 794/15 (F) Conservación del manglar y uso sostenible de sus recursos en la provincia de El Oro, Sur de Ecuador

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para fortalecer la conservación y utilización de los manglares en la provincia de El Oro al sur de Ecuador, que están amenazados por un bajo nivel de gestión y ordenación del ecosistema. El Grupo observó asimismo que el organismo ejecutor (HIVOS) había implementado un proyecto de restauración de ecosistemas de manglar financiado por la Unión Europea en Ecuador.

Sin embargo, en su evaluación de la propuesta, el Grupo observó que se necesitaban una serie de mejoras en la propuesta, inclusive más información sobre el empoderamiento de las mujeres durante la ejecución del proyecto; la consolidación de los dos objetivos específicos en uno conforme a la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009); y mecanismos más inclusivos de participación de actores. Con respecto al presupuesto de la OIMT, los expertos señalaron que se deberían calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 12% del total.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa adicional que muestre claramente el área del proyecto;
2. Hacer referencia a las *Directrices Voluntarias de la OIMT para la ordenación y el manejo sostenible de bosques tropicales naturales* (2015) en la Sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT);
3. Mejorar los aspectos sociales en la Sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales) proporcionando más datos demográficos y sociales sobre las personas que viven en el área del proyecto. Es muy útil proporcionar datos desglosados por sexo en el contexto de la promoción de la equidad de género y empoderamiento de las mujeres;
4. Proporcionar más información sobre el resultado esperado de la participación de los miembros de la Asociación de Mujeres de UOPPAO durante la ejecución del proyecto;
5. En la matriz del marco lógico, consolidar los dos objetivos específicos en uno de acuerdo con el problema clave especificado en el árbol de problemas;
6. Sobre la base al objetivo específico revisado, mejorar la definición de todos los productos en forma concisa para asegurar el cumplimiento del objetivo específico. El desarrollo del plan de manejo integrado debería reformularse como un producto separado de modo que su implementación se pueda facilitar como otro resultado del proyecto;
7. Proporcionar información sobre los productos forestales potenciales que se podrían derivar de la implementación de las actividades del proyecto correspondientes al Producto 1 y la actividad 1.1 bajo el Objetivo Específico 2;
8. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT conforme a la tarifa estándar del 12% del presupuesto total;
9. Mejorar la sección 4.1.3 (Comité Directivo del Proyecto) con una descripción más detallada de las principales funciones del CDP;
10. Mejorar la sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de actores) especificando la composición y funciones del comité consultivo propuesto para su participación efectiva en la implementación del proyecto;

11. Revisar el árbol de objetivos en el Anexo 1 de acuerdo con el árbol de problemas para apoyar la presentación de un solo objetivo específico consolidado;
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 797/15 (F)

Desarrollo participativo, conservación y restauración de paisajes forestales degradados en los Montes Bamboutos, Camerún Occidental

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto que se propone contribuir a la conservación y restauración de paisajes forestales degradados en los Montes Bamboutos en Camerún occidental. No obstante, el Grupo señaló deficiencias en muchas secciones y sub-secciones del documento: (1) la reseña del proyecto es demasiado extensa; (2) el origen del proyecto es demasiado extenso y no se concentra en el anteproyecto del programa temático REDDES realizado con miras al desarrollo de este proyecto; (3) el cumplimiento de los objetivos de la OIMT no se concentra en los más pertinentes, y la compatibilidad con la Prioridad estratégica 4 del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018 sólo se menciona sin explicar su relación con el proyecto; (4) los sitios del proyecto no están indicados de forma adecuada en diferentes mapas, y falta la descripción de los bosques y suelos; (5) los resultados esperados al concluir el proyecto son demasiado ambiciosos para la capacidad de un proyecto a 3 años con miras a mitigar sustancialmente la degradación de las tierras en los Montes Bamboutos; (6) las cuestiones de género no están tomadas en consideración en el análisis de los beneficiarios, ya que las mujeres son meramente mencionadas sin explicación sobre sus eventuales papeles y responsabilidades en la ejecución del proyecto; (7) la matriz de marco lógico no contiene explicación de por qué se eligió el año 2025 para los indicadores de impacto del objetivo específico de este proyecto; (8) los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo tienen un calendario de 2025; (9) falta coherencia entre las sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser actividades en el árbol de objetivos) y las actividades de la lista de cada producto en la Sección 3.1 y también en el plan de trabajo; (10) el pago de los servicios ambientales sólo se menciona brevemente en los enfoques operativos y no se tiene en cuenta en el análisis del problema ni en los correspondientes árboles de problemas y de objetivos; (11) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y no se puede evaluar fácilmente debido a la falta de congruencia entre las sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser actividades en el árbol de objetivos) y las actividades de la lista de cada producto en la Sección 3.1 y también en el plan de trabajo, mientras que muchos de los gastos del presupuesto son dudosos debido a su pertinencia o monto; (12) los mecanismos de participación de los beneficiarios no están descritos de forma adecuada para un proyecto como éste que ha identificado un gran número de beneficiarios.

Además, se informó al Grupo de Expertos que el mismo organismo ejecutor había realizado el anteproyecto del Programa temático REDDES RED-PPD 050/11 Rev.1 (F) que contribuyó a la reunión y el análisis de la información y los datos necesarios para preparar este proyecto. Por lo tanto, el Grupo se preguntó por qué algunos resultados y conclusiones pertinentes de dicho anteproyecto no se han tomado en consideración en la formulación de esta propuesta para evitar las deficiencias mencionadas más arriba.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reducir la extensión de la reseña del proyecto a 3 páginas según los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
2. Enmendar el origen del proyecto y concentrarse en los principales resultados y conclusiones del anteproyecto finalizado RED-PPD 050/11 Rev.1 (F);
3. Mejorar la Sección 1.2.1 (cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) para referirse al(los) objetivo(s) más pertinentes del CIMT 2006 y a las prioridades estratégicas más pertinentes del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
4. Presentar un mapa del área del proyecto a la escala apropiada, con una indicación adecuada de los sitios del proyecto;
5. Presentar resultados esperados al concluir el proyecto que sean realistas y coherentes con la nueva formulación de los indicadores de resultado del objetivo específico;
6. Mejorar el análisis de los beneficiarios, agregando aspectos de género que traten con los papeles y responsabilidades de la mujer rural en el área del proyecto;

7. Enmendar el análisis del problema y los árboles de problemas y objetivos correspondientes, asegurándose de su congruencia con las actividades que aparecerán en las listas bajo cada producto;
8. Reajustar la matriz de marco lógico de conformidad con la nueva formulación del análisis del problema y de los árboles de problemas y objetivos, enmendando asimismo los indicadores, en particular los indicadores de resultado del objetivo específico;
9. Como consecuencia de la sexta, séptima y octava recomendaciones específicas, redefinir de forma apropiada los objetivos específico y de desarrollo, así como sus indicadores respectivos;
10. Como consecuencia de la sexta, séptima y octava recomendaciones específicas, preparar una lista de actividades para cada producto en congruencia con el árbol de objetivos;
11. Enmendar la Sección 3.2 (enfoques y métodos estratégicos) en congruencia con la nueva formulación del análisis del problema y la matriz de marco lógico, a la vez teniendo en cuenta los principales resultados, conclusiones y enseñanzas del anteproyecto finalizado RED-PPD 050/11 Rev.1 (F) y justificando algunos de los gastos del presupuesto (experto en existencias de carbono, ejecutivos de apoyo, establecimiento de comités técnicos locales, vehículos y motocicleta demasiado costosos, apoyo a ayuntamientos, realización de una campaña de asesoramiento y representación, etc.);
12. Preparar un plan de trabajo que sea coherente con los árboles de problemas y de objetivos reformulados, así como la matriz de marco lógico y los enfoques operativos;
13. Mejorar la Sección 3.5 (supuestos, riesgos y sustentabilidad) de conformidad con la matriz de marco lógico reformulada;
14. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reducir sustancialmente el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos de los costos del presupuesto a las contribuciones de contrapartida (facilitación/ moderación, Punto Focal/ OIMT, ejecutivos de apoyo, establecimiento de comités técnicos locales y colaboración con la Universidad de Dschang, facilitación de consultas mutuas, alquiler mensual de la oficina, alojamiento, apoyo a ayuntamientos, comité asesor, costos de administración del OE, etc.) y también suprimiendo costos del presupuesto que no tengan justificación en el análisis del problema y los enfoques operativos (experto en pago de servicios ambientales, los 2 vehículos o 1 vehículo, motocicleta, cultivo de piensos, reunión de consulta con los beneficiarios, organización de concursos, experiencia piloto de pago de servicios ambientales, etc.);
 - b) Agregar cuadros individuales de presupuesto por componente para cada fuente de financiación (OIMT y contrapartida) y asegurarse de que ambos cuadros contengan detalle al nivel de sub-rubro como se hace con el presupuesto consolidado por componentes;
 - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año (en lugar de US\$20.000,00 por año) para los costos de control y examen (US\$30.000 para los 3 años);
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 10 a 82); y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en **negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 798/15 (F)

Proyecto de manejo participativo y sostenible para los manglares del estuario de Camerún

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto con miras a la aplicación participativa del plan maestro de manglares, preparado en base a los resultados y conclusiones del proyecto finalizado PD 492/07 Rev.3 (F), en el estuario del Río Wouri en Camerún. No obstante, el Grupo señaló deficiencias en muchas secciones y sub-secciones del documento del proyecto, incluidas las de mayor importancia crítica para un presupuesto de la OIMT (análisis de actores/ beneficiarios, análisis del problema, matriz de marco lógico, enfoques y métodos operativos, y presupuesto): (1) los sitios del proyecto no se indican claramente en el mapa y faltan los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales para dichos sitios; (2) los resultados esperados al concluir el proyecto no coinciden con los indicadores de resultado del objetivo específico; (3) las mujeres de las zonas rurales y las comunidades indígenas están consideradas como grupo homogéneo en el análisis de actores /beneficiarios, así como los ayuntamientos, organismos administrativos descentralizados; (4) el árbol de problemas y el árbol de objetivos no siguen el formato de la OIMT; (5) hay cuestionamientos con respecto a la matriz de marco lógico debido a las deficiencias del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos; (6) no hay una correlación clara de los objetivos específico y de desarrollo con el análisis del problema, y aquéllos no están formulados de forma apropiada; (7) la mayoría de las actividades bajo el Producto 3 no son pertinentes al mandato de la OIMT; (8) hay cuestionamientos con respecto al enfoque operativo debido a las deficiencias del análisis del problema, árbol de problemas y matriz de marco lógico; (9) el plan de trabajo, incluidas muchas actividades, no guarda correlación con el árbol de objetivos; (10) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y no se puede evaluar fácilmente debido a la falta de congruencia entre las sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser actividades en el árbol de objetivos) y las actividades de la lista de cada producto en la Sección 3.1 y también en el plan de trabajo, mientras que muchos de los gastos del presupuesto son dudosos debido a su pertinencia o monto, y la mayoría de los fondos de la OIMT están asignados al personal; (11) los supuestos, riesgos y sustentabilidad suscitan cuestionamiento debido a las deficiencias del análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de marco lógico.

Como consecuencia de los comentarios expresados, el Grupo de expertos consideró que los elementos más críticos de un proyecto de la OIMT no están formulados de forma apropiada y por lo tanto es imposible considerar que la propuesta sería aceptable y podría proseguir en el ciclo de proyectos de la OIMT. Se puede presentar una propuesta totalmente nueva que deberá utilizar la información y los datos recabados por el proyecto PD 492/07 Rev.3 (F).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Por lo tanto, este proyecto se retira del ciclo de proyectos de la OIMT y no podrá ser presentado nuevamente a la Secretaría de la OIMT por el proponente.

PD 799/15 (F)

Integración de las cuestiones de género en la formulación de medidas de control de la deforestación y degradación forestal en África Central

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto subregional destinado a integrar las cuestiones de género en la formulación de medidas de control de la deforestación y degradación forestal en África Central. No obstante, el Grupo señaló deficiencias en muchas secciones y sub-secciones del documento: (1) el cuadro del índice contiene una numeración confusa que no sigue el formato de la OIMT; (2) la Sección 1.1 (origen del proyecto) no cita un número de referencia del anteproyecto realizado para reunir la información y los datos necesarios para formular este proyecto; (3) los sitios del proyecto no están indicados de forma adecuada en el mapa de cada uno de los tres países que abarcará el proyecto (Camerún, República Democrática del Congo y República del Congo) y faltan los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales para dichos sitios del proyecto donde se realizarán las actividades de restauración forestal; (4) los resultados esperados al concluir el proyecto no coinciden con los indicadores de resultado del objetivo específico del proyecto; (5) las mujeres de las zonas rurales y las comunidades indígenas están consideradas como grupo homogéneo en el análisis de actores /beneficiarios, así como los ayuntamientos, organismos administrativos descentralizados, mientras que una institución subregional como COMIFAC no se incluyó en el cuadro de beneficiarios; (6) la sección superior del árbol de problemas (por encima del problema clave) no sigue el formato de la OIMT, y no hay coherencia entre las secciones inferiores del árbol de problemas y del árbol de objetivos; (7) hay cuestionamientos con respecto a la matriz de marco lógico debido a las deficiencias del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos; (8) no hay una correlación clara de los objetivos específico y de desarrollo con el análisis del problema y aquellos no están formulados de forma apropiada; (9) falta coherencia entre las sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser actividades en el árbol de objetivos) y las actividades de la lista de cada producto en la Sección 3.1 y también en el plan de trabajo; (10) en el enfoque operativo falta información sobre los métodos de las actividades de restauración forestal; (11) el plan de trabajo, incluidas muchas actividades, no guarda correlación con el árbol de objetivos; (12) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y no se puede evaluar fácilmente debido a la falta de congruencia entre las sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser actividades en el árbol de objetivos) y las actividades de la lista de cada producto en la Sección 3.1 y también del plan de trabajo, mientras que muchos de los gastos del presupuesto suscitan cuestionamiento debido a su pertinencia o monto, y la mayoría de los fondos de la OIMT están asignados al personal; (13) los supuestos, riesgos y sustentabilidad suscitan cuestionamientos debido a las deficiencias del análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de marco lógico; (14) faltan las cartas de apoyo de dos de los países (República Democrática del Congo y República del Congo).

Además, se informó al Grupo de Expertos que el mismo organismo ejecutor había realizado el anteproyecto RED-PPD 074/12 Rev.1 (F) del Programa temático REDDES, que contribuyó a la reunión y el análisis de la información y los datos necesarios para preparar este proyecto en Camerún, República Centroafricana y Liberia. Los expertos se preguntaron por qué dos países de África Central (República Centroafricana y Gabón) que participaron en la realización del anteproyecto mencionado, no forman parte de este proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Preparar un cuadro de índice adecuado, que siga el formato de la OIMT y el contenido del documento;
2. Mejorar el origen del proyecto según los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y en correlación con los principales resultados y conclusiones del anteproyecto finalizado RED-PPD 074/12 Rev.1 (F);
3. Presentar un mapa a la escala apropiada que indique claramente los sitios del proyecto en cada uno de los tres países que participarán en la ejecución del proyecto, y añadir los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales de dichos sitios en los tres países;

5. Enmendar los resultados esperados al concluir el proyecto de modo que coincidan con los indicadores de resultado del objetivo específico;
6. Mejorar el análisis de actores /beneficiarios con un desglose de los beneficiarios clave en categorías, para evitar así su consideración como grupo homogéneo (mujeres de las zonas rurales, comunidades indígenas, ayuntamientos, entes administrativos gubernamentales descentralizados, etc.), e incluir cada una de estas categorías de beneficiario en el cuadro de beneficiarios así como otros beneficiarios pertinentes;
7. Mejorar el análisis del problema y los correspondientes árboles de problemas y de objetivos, según lo estipula el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, guardando la coherencia con las actividades que aparecerán en la lista bajo cada producto;
8. Reajustar la matriz de marco lógico de conformidad con la nueva formulación del análisis del problema y de los correspondientes árboles de problemas y de objetivos;
9. Como consecuencia de la sexta, séptima y octava recomendaciones específicas, redefinir de forma apropiada los objetivos específico y de desarrollo, así como sus indicadores respectivos;
10. Como consecuencia de la sexta, séptima y octava recomendaciones específicas, preparar una lista de actividades para cada producto en congruencia con el árbol de objetivos;
11. Enmendar la Sección 3.2 (enfoques y métodos operativos) en congruencia con la nueva formulación del análisis del problema y de la matriz de marco lógico, teniendo en cuenta los principales resultados, conclusiones y enseñanzas del anteproyecto finalizado RED-PPD 074/12 Rev.1 (F) y también presentando la justificación de los principales gastos del presupuesto;
12. Preparar un plan de trabajo que sea coherente con los árboles de problemas y de objetivos reformulados, así como la matriz de marco lógico y los enfoques operativos revisados;
13. Mejorar la Sección 3.5 (supuestos, riesgos y sustentabilidad) de conformidad con la matriz de marco lógico reformulada;
14. Incluir la carta de apoyo al proyecto preparada por el Gobierno de los otros dos países que participarán en la ejecución de esta propuesta (República Democrática del Congo y República de Congo);
15. Reemplazar los currículum vitae (CV) extensos por CV de una página para el personal clave personal que será provisto por el organismo ejecutor;
16. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reducir sustancialmente el presupuesto de la OIMT mediante los siguientes:
 - transferir algunos de los costos del presupuesto a las contribuciones de contrapartida (coordinador del proyecto, facilitadores, personal local, espacio de oficinas, etc.),
 - suprimir los costos del presupuesto que no estén justificados en las secciones de análisis del problema, enfoques operativos y términos de referencia (consultores, costos de viajes de servicio para los consultores, equipamiento de silvicultura, etc.),
 - b) Agregar cuadros individuales de presupuesto por componente para cada fuente de financiación (OIMT y contrapartida) y asegurarse de que ambos cuadros contengan detalle al nivel de sub-rubro como se hace con el presupuesto consolidado por componentes,
 - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y examen (US\$30.000 para los 3 años),
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 10 a 82); y
17. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 802/15 (F)

Mejorar la capacidad de las comunidades de las aldeas locales para la restauración, el manejo y la gobernanza de las Reservas Forestales de Founou y Wani en el Distrito de Macina de la Región de Segou en Malí

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto que tiene por objeto mejorar la capacidad de las comunidades de las aldeas locales con miras a la restauración, el manejo y la gobernanza de las Reservas Forestales de Founou y Wani en Macina, en la Región de Segou en Malí. No obstante, el Grupo señaló deficiencias en muchas secciones y sub-secciones del documento: (1) no se explica con claridad el cumplimiento de los objetivos del CIMT 2006 ni de las prioridades estratégicas pertinentes del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018, para demostrar su vínculo con el proyecto; (2) los sitios del proyecto no están indicados claramente en el mapa y éste tampoco se presenta a la escala apropiada; además, el documento no presenta una descripción suficientemente detallada de los aspectos ecológicos y ambientales; (3) los resultados esperados al concluir el proyecto no coinciden con los indicadores de resultado del objetivo específico; (4) la estructura institucional no se describe de forma adecuada según las recomendaciones del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; (5) existen discrepancias entre el número de hectáreas que se van a restaurar según los indicadores de impacto del objetivo específico en la matriz de marco lógico y el número mencionado en los resultados esperados al concluir el proyecto; además, los productos no están presentados de forma individual en la matriz de marco lógico según lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; (6) el objetivo de desarrollo y objetivo específico no coinciden con el árbol de objetivos; (7) falta coherencia entre las causas y sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser actividades de productos en el árbol de objetivos) y las actividades y productos de la lista de la Sección 3.1 y también en el plan de trabajo; (8) el plan de trabajo contiene actividades que no son congruentes con el árbol de problemas y detalladas al nivel de sub-actividades; (9) no resulta fácil evaluar el presupuesto de la OIMT debido a la falta de congruencia entre las causas y sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser productos y actividades en el árbol de objetivos) y los productos y actividades de la lista de cada producto en la Sección 3.1 y también en el plan de trabajo, mientras que muchos de los gastos del presupuesto suscitan cuestionamiento debido a su pertinencia o monto; (10) falta el *Curriculum vitae* del personal clave del proyecto suministrado por el organismo ejecutor.

Además, se informó al Grupo de Expertos que el mismo organismo ejecutor había realizado el proyecto TFL-SPD 038/13 Rev.3 (M) del Programa temático TFLET, que trataba de la gobernanza forestal y su relación con la degradación de las tierras forestales de la misma región de Segou, en Malí.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la Sección 1.2.1 (cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT): añadir la explicación apropiada sobre la forma en que el proyecto contribuirá a cada uno de los objetivos pertinentes del CIMT de 2006 y también a cada una de las prioridades estratégicas pertinentes del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
2. Presentar un mapa del área del proyecto a la escala apropiada y que indique los sitios del proyecto de forma adecuada;
3. Mejorar los resultados esperados al concluir el proyecto velando por su congruencia con los indicadores de resultado del objetivo específico;
4. Mejorar la estructura institucional de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
5. Enmendar la matriz de marco lógico de conformidad con el análisis del problema y los correspondientes árboles de problemas y de objetivos, velando por seguir el formato de los productos y por mantener la congruencia de las cifras mencionadas en los indicadores de resultado del objetivo específico con las de los resultados esperados al concluir el proyecto;
6. Como consecuencia de la quinta recomendación específica, redefinir de forma apropiada los objetivos específico y de desarrollo, así como sus indicadores respectivos;

7. Como consecuencia de la quinta y sexta recomendaciones específicas, preparar una lista de actividades para cada producto en congruencia con el árbol de objetivos;
8. Preparar un plan de trabajo que sea coherente con los árboles de problemas y de objetivos, así como con la matriz de marco lógico y los enfoques operativos;
9. Agregar un *Curriculum vitae* de una página para cada integrante del personal clave provisto por el organismo ejecutor (coordinador del proyecto, asistente técnico forestal y asistente de desarrollo comunitario);
10. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reducir el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos de los costos del presupuesto a la contribución de contrapartida (coordinador del proyecto, alquiler de la oficina, equipo automatizado de la oficina, teléfono/ fax, etc.) y también suprimiendo costos del presupuesto que no estén justificados en el análisis del problema, los enfoques operativos o los términos de referencia (consultores nacionales, trabajo de recuperación, trabajo de alambrado forestal, costos de viaje por vehículo por un monto de US\$42.0000 y por motocicleta por un monto de US\$4.860 pese a que será necesario comprar un vehículo para la ejecución del proyecto, etc.),
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y examen (US\$30.000 para los 3 años),
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 10 a 82); y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 182/15 (F)

Apoyo a las comunidades de las áreas protegidas en las llanuras de Afram a fin de asegurar su participación en la gestión integrada de carbón vegetal y especies de madera de valor económico en tierras comunales (Ghana)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto que tiene por objeto prestar apoyo a las comunidades de las áreas protegidas en las llanuras de Afram a fin de asegurar su participación en la gestión integrada de carbón vegetal y especies de madera de valor económico en tierras comunales de Ghana. El Grupo señaló que la referencia a carbón vegetal podía suscitar malentendidos entre las personas encargadas de la evaluación, ya que la producción de carbón vegetal se cuenta entre las causas más importantes de degradación forestal de los países como Ghana. Asimismo, los expertos señalaron que el documento de anteproyecto explica bien la relación del origen y justificación del mismo con respecto a los resultados y conclusiones pertinentes del proyecto finalizado PD 30/97 Rev.6 (F) realizado en otras regiones de Ghana por el mismo organismo ejecutor. La falta de coherencia entre la duración mencionada en la portada y la duración utilizada en el plan de trabajo, el presupuesto y los términos de referencia resulta algo confusa.

Además, los expertos señalaron que el documento de anteproyecto contiene ciertas deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: (1) la referencia a carbón vegetal en el objetivo de desarrollo y objetivo específico es cuestionable debido a la falta de explicación clara sobre su vínculo con la rehabilitación forestal de la zona del futuro proyecto; (2) no hay mención de tecnología más eficiente de producción de carbón vegetal (hornos superiores para la carbonización) ni de técnicas de utilización del carbón vegetal (mejores cocinas) con miras a la reducción del desperdicio de leña que aparece en la identificación preliminar del problema; (3) hay ciertas discrepancias entre los montos presupuestados para la organización de talleres y el número de participantes; (4) el *Curriculum vitae* del personal clave provisto por el organismo ejecutor es demasiado extenso.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Suprimir la referencia al carbón vegetal del título del anteproyecto y del objetivo de desarrollo y objetivo específico;
2. Aclarar si la duración del anteproyecto es seis (6) o doce (12) meses y reajustarla en las secciones y sub-secciones pertinentes si corresponde;
3. Mejorar la Sección 2.2 (identificación preliminar del problema) mediante el agregado de alguna referencia a la producción más eficiente del carbón vegetal (hornos perfeccionados para la carbonización) y a técnicas de utilización del carbón vegetal (mejores cocinas) con miras a la reducción del desperdicio de leña;
4. Reducir a una página el *Curriculum vitae* del personal clave provisto por el organismo ejecutor, que deberá incluir una reseña de información sobre los cuatro elementos importantes recomendados por el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
5. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación general y recomendaciones específicas en la versión reformulada de la propuesta. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 184/15 (F)

Formulación de un plan de pago por servicios ambientales para los grupos comunales locales y las plantaciones forestales privadas en tierras degradadas de Ghana

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del documento de anteproyecto que formulará un plan de pago de servicios ambientales para los grupos comunales locales y las plantaciones forestales privadas en tierras degradadas de Ghana. El Grupo constató la explicación clara del origen y justificación del anteproyecto con respecto a la evaluación general de las recomendaciones específicas del cuadragésimo octavo grupo de expertos sobre el proyecto PD 757/14 (F). No obstante, señaló asimismo que el documento contiene ciertas deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: (1) la Sección 1.2 (cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) no contiene explicaciones para cada objetivo del CIMT 2006 que pueda considerarse pertinente al futuro proyecto; (2) resulta difícil comprender el objetivo de desarrollo al cual contribuiría el futuro proyecto, ya que se usan abreviaturas que no aparecen explicadas en la lista de abreviaturas y siglas; (3) la identificación preliminar del problema no explica claramente la correlación entre el pago de servicios ambientales y la rehabilitación de las tierras forestales degradadas, y los planes de propiedad de los beneficios de los árboles de los diferentes tipos de tenencia de la tierra de Ghana no están bien explicados; (4) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y las contribuciones de contrapartida demasiado bajas (menos del 1%).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el cumplimiento de los objetivos de la OIMT agregando la explicación adecuada bajo cada objetivo pertinente del CIMT 2006;
2. Mejorar la formulación del objetivo de desarrollo con una explicación de las abreviaturas que contiene;
3. Mejorar la identificación preliminar del problema mediante la inclusión de elementos que demuestren la correlación favorable del pago de servicios ambientales con la rehabilitación de las tierras forestales degradadas, así como una explicación más detallada de los planes de propiedad de los beneficios - árbol para los diferentes tipos de tenencia de la tierra de Ghana, con respecto a la rehabilitación de las tierras forestales degradadas;
4. Agregar una lista de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en el documento de anteproyecto;
5. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reducir sustancialmente el presupuesto de la OIMT mediante los siguientes:
 - transferir algunos de los costos del presupuesto a las contribuciones de contrapartida (coordinador del proyecto, técnicos, personal de apoyo, chofer),
 - suprimir los costos del presupuesto que no estén justificados en el análisis del problema, en los enfoques operativos y los términos de referencia (consultores internacionales, costos de viajes de servicio para los consultores internacionales, comidas, visitas de campo, comunicación, análisis de costo beneficio, reunión de datos biofísicos, incentivos para las comunidades locales),
 - reducir sustancialmente algunos costos del presupuesto y proporcionar las explicaciones correspondientes en los enfoques operativos (combustible, materiales de oficina),
 - b) Agregar cuadros individuales de presupuesto por componente para cada fuente de financiación (OIMT y contrapartida) y asegurarse de que ambos cuadros contengan detalle al nivel de sub-rubro como se hace con el presupuesto consolidado por componentes; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, y asegurarse de que las páginas indiquen dónde encontrar los elementos que responden a la evaluación general y las recomendaciones específicas en la versión revisada del documento de anteproyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 771/15 Rev.1 (I)

Conservación genética, utilización y manejo de cepas de *Falcataria moluccana* resistentes a la roya de agalla que crecen en Filipinas (Filipinas)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos examinó las modificaciones contenidas en la propuesta revisada de conformidad con los comentarios y recomendaciones efectuados por el cuadragésimo noveno Grupo de Expertos. El Grupo señaló que el documento revisado responde de forma satisfactoria a parte de los comentarios y recomendaciones. No obstante, es preciso efectuar más mejoras al proyecto para responder cabalmente a dichos comentarios y recomendaciones.

Los expertos opinaron que es preciso subrayar los indicadores de género en la propuesta revisada. Las Directrices recientes de la OIMT sobre OFS pueden ser una referencia útil. Es necesario añadir más información sobre los resultados más recientes de la investigación sobre la roya de agalla y dichos resultados deben utilizarse en la ejecución del proyecto.

El Grupo de Expertos también señaló que es preciso aumentar la contribución al presupuesto del Gobierno de la República de Filipinas para que alcance como mínimo el 10% del presupuesto total.

B) Recomendaciones específicas

Para que el la propuesta se ajuste cabalmente a las condiciones de la Categoría 1, deberá ser revisada teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Mejorar la presentación del mapa del sitio del proyecto. Incluir leyendas claras del mapa;
2. En la Sección 3.1, mejorar la presentación de la sección con la numeración correcta y armonizar las actividades de la lista con las actividades presentadas en el cuadro del presupuesto maestro (nota: la redacción y el número de actividades son diferentes);
3. En la Sección 3.4, enmendar la presentación del presupuesto. Se considera que la asignación presupuestaria para la Actividad 2.5 (establecimiento de la plantación de clones) es demasiado elevada. Presentar más detalles del costo de administración (15%);
4. En la Sección 3.5, proporcionar mayores detalles sobre el Riesgo;
5. En la Sección 4.1.2, explicar de qué modo funciona e interactúa el equipo de gestión del proyecto; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en **negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 784/15 (I)

Desarrollo sostenible de la industria de transformación de la madera en Viet Nam mediante la codificación de la base de datos (Viet Nam)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que éste es el primer proyecto presentado por el Gobierno de Viet Nam a la OIMT. El Grupo reconoció asimismo la importancia de la idea del proyecto para contribuir a la mejora de la industria de la transformación y el comercio de la madera en el país.

Asimismo, el Grupo de Expertos señaló que la propuesta no cumple cabalmente con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Por lo tanto, estimó necesario realizar una revisión detallada del documento de conformidad con el Manual de la OIMT.

Por otra parte, los expertos consideraron que, para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto, su objetivo específico debe ser ampliado para así abarcar la necesidad de resolver los problemas tanto del mercado como de los recursos. Será preciso enmendar y volver a examinar la totalidad de la propuesta de modo que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. Acortar la reseña del proyecto de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
2. Mejorar la presentación del mapa del sitio del proyecto. Incluir leyendas claras del mapa en inglés;
3. En la Sección 1.2.1, citar los objetivos y prioridades pertinentes del CIMT 2006 y del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018, y explicar de qué manera contribuirá este proyecto a alcanzar dichos objetivos y prioridades;
4. En la Sección 1.3, incluir la sub-sección de aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales;
5. En la Sección 1.4, detallar los resultados esperados de conformidad con el Manual de la OIMT;
6. En la Sección 2.1, mejorar el análisis de actores/ beneficiarios, con una indicación de la forma en que fueron identificados dichos beneficiarios. Incluir otros ministerios pertinentes, como el Ministerio de comercio e industria. Atenerse al Manual de la OIMT en la formulación de esta Sección;
7. En la Sección 2.2, mejorar el análisis del problema con detalles de los problemas enfrentados;
8. Reformular el árbol de problemas y el árbol de objetivos de conformidad con el Manual de la OIMT;
9. Redactar nuevamente el objetivo de desarrollo y objetivo específico de conformidad con el Manual de la OIMT. Nota: el proyecto debe tener un solo objetivo específico;
10. Reformular los productos y actividades del proyecto exactamente como se detallan en el Manual de la OIMT (nota: la Actividad 2.4 de la versión actual de la propuesta no debe aparecer en la lista de actividades del proyecto);
11. Reformular la presentación del presupuesto para que cumpla cabalmente con el Manual de la OIMT. El presupuesto del proyecto puede aumentar para así incluir el costo directo de la colecta de datos y de la formación de los funcionarios locales;
12. En la Sección 4.2, aclarar que el comité directivo del proyecto establecido es para fines internos del Organismo Ejecutor. Consultar los requisitos para el establecimiento del comité técnico del proyecto para los proyectos pequeños; y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en **negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 788/15 (I)

Consecución del manejo forestal sostenible mediante el incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas industrias madereras en el Distrito de Ciamis de la Provincia de Java Occidental en Indonesia (Indonesia)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para mejorar la situación de las industrias forestales en la Provincia de Java Occidental.

Los expertos consideraron que era preciso mejorar la propuesta con mayor información sobre su origen que justifique de forma adecuada la importancia de llevar a cabo la propuesta. Debe examinar en mayor detalle la situación de las tierras bajo plantación como fuentes de materia prima, la calidad de las trozas y la presencia de material de extracción ilegal en el mercado.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 1.3.1, proporcionar más detalles en la descripción del emplazamiento geográfico del proyecto;
2. En la Sección 1.4, explicar de qué modo abordará el proyecto el comercio ilegal;
3. En la Sección 2.1.2, explicar de qué modo se identificaron los beneficiarios y cuál será el papel de los agricultores en la ejecución del proyecto;
4. En la Sección 2.2, reformular el objetivo de desarrollo de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
5. En la Sección 3.1.1, volver a examinar los indicadores de los productos (nota: el indicador 1.d no corresponde);
6. En la Sección 3.1.2, volver a examinar las actividades (nota: las Actividades 2.2 y 2.5 no quedan claras);
7. En la Sección 3.2, detallar los enfoques y métodos operativos para asegurarse de alcanzar los objetivos del proyecto;
8. En la Sección 3.3, mejorar el plan de trabajo con miras a la realización efectiva y eficiente de las actividades del proyecto;
9. En la Sección 3.4.1, aclarar el rubro de bienes de capital de la Actividad 2.2 (nota: se considera demasiado costoso). Detallar el contenido del paquete de formación. Aumentar el presupuesto de la OIMT para control y examen a US\$20.000,00;
10. En la Sección 3.5.2, proporcionar más detalles sobre la sustentabilidad del proyecto y de qué modo la participación de los beneficiarios podrá garantizar dicha sustentabilidad;
11. En la Sección 4.3, examinar en mayor detalle de qué modo los resultados del proyecto podrían ser divulgados de forma efectiva; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en **negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 805/15 (I)

Estudio del mercado y caracterización tecnológica de la madera balsa (*Ochroma pyramidale* Cav.) en la Selva Lacandona, Chiapas, México

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es emprender un estudio sobre el mercado de la madera balsa a fin de generar procesos de desarrollo local en términos de la producción de madera, su transformación en productos manufacturados y su venta en el mercado nacional e internacional.

El Grupo encontró que la propuesta tiene importantes deficiencias y es difícil de evaluar porque le faltan varias secciones estipuladas en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Además, la propuesta no contiene una explicación adecuada de su compatibilidad con los objetivos y prioridades de la OIMT.

Los expertos observaron también que el presupuesto de la propuesta no fue formulado correctamente de acuerdo con el manual de la OIMT.

El Grupo sugirió que el proponente del proyecto formulara una nueva propuesta sobre el estudio de la madera balsa haciendo referencia a los resultados de la investigación del Centro Australiano de Investigación Agrícola.

Por otra parte, el Grupo de Expertos sugirió que al formular la nueva propuesta de proyecto, el proponente siguiera estrictamente el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, ya que la propuesta actual carece de muchos componentes esenciales, tales como el marco lógico y el árbol de objetivos, además de mostrar varias discrepancias en los cálculos del presupuesto.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 751/15 Rev.1 (M)

**Manejo forestal sostenible en la cuenca del Río Chimbo en Ecuador:
Conservando el patrimonio forestal y sistemas agroforestales como
mecanismo para la inclusión económica de las familias, en especial
las mujeres rurales asentadas en este territorio (Ecuador)**

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó que el objetivo de este pequeño proyecto es mejorar la inclusión económica de las familias, especialmente las mujeres, mediante la protección de los medios de vida y el paisaje, así como el turismo, la conservación y los sistemas agroforestales.

Los expertos observaron que en la revisión, la propuesta se había mejorado significativamente y se habían abordado la mayoría de los problemas en base a la evaluación y las recomendaciones específicas de la reunión anterior. La propuesta revisada está claramente estructurada y correctamente formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT, con un enfoque de restauración y reforestación para brindar medios de sustento a las familias de las comunidades rurales, especialmente las mujeres.

Sin embargo, los expertos señalaron también que la propuesta aún podría mejorarse en algunas secciones y subsecciones y sugirieron las recomendaciones específicas que se presentan a continuación con tal fin. Por ejemplo, el análisis del problema así como los objetivos de desarrollo y específico no fueron presentados en el formato correcto y necesitan mejorarse; los indicadores de los objetivos no fueron definidos con suficiente claridad; la estructura y algunos rubros del presupuesto necesitan una mayor justificación; los términos de referencia de los expertos y consultores necesitan una mayor aclaración y modificación, etc.

B) Recomendaciones específicas

1. Utilizar el formato correcto del árbol de problemas según lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
2. En la sección 2.2, definir el objetivo de desarrollo y el objetivo específico en forma de texto en lugar de utilizar una tabla y añadir los indicadores del objetivo de desarrollo;
3. Mejorar los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico con valores cuantitativos;
4. En la actividad 4 del producto 1, con respecto a las alianzas con los GAD para la compra de plantas para acciones de protección, aclarar si el ejecutor supone que los GAD comprarán el 100% de las plantas (o determinar qué porcentaje comprarán. Si se trata de un alto porcentaje, se debería presentar una carta de intención entre el ejecutor y los GAD);
5. Enmendar el plan de trabajo de modo que refleje la duración de cada actividad de conformidad con el marco lógico;
6. Enmendar la estructura del presupuesto transfiriendo las partidas 15.1 – 15.5 del rubro de Personal al rubro de Gastos varios (60). Además, eliminar los costos administrativos nacionales del presupuesto de la OIMT e incluir los costos de seguimiento y revisión y de la evaluación expost de la OIMT;
7. En la sección 4.1.3, el representante de la OIMT debe ser de la Secretaría de la Organización;
8. Explicar por qué las partidas presupuestarias del coordinador del proyecto y el técnico agroforestal se incluyeron en el presupuesto de la OIMT pero se describen en el Anexo 2 como expertos provistos por el OE. Dado que el coordinador del proyecto y el técnico agroforestal serán miembros del personal de SENDAS, sus salarios no pueden ser cubiertos por la OIMT;

9. Eliminar el cuadro del cronograma de presentación de informes, ya que la OIMT tiene fechas de entrega específicas y en lo que concierne a los comités directivos de los proyectos, en general, sus reuniones se programan según sea la disponibilidad de todas las partes interesadas;
10. Los términos de referencia de los consultores presentados en el anexo deberían alinearse más estrechamente con los subcomponentes correspondientes en las tablas presupuestarias;
11. Agregar términos de referencia para los subcontratos.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 791/15 (M)

Contribución de bosques comunales y pequeñas empresas comunitarias al comercio legal y sostenible de madera en Ghana (Ghana)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta de proyecto había sido presentado previamente al cuadragésimo noveno grupo de expertos. Por lo tanto, se considera que el documento actual es la Revisión 1 del PD 758/14 (M) que tiene así una nueva oportunidad de ser evaluado por los expertos.

Los expertos consideraron que el título del proyecto debía ser mejorado y concentrarse más en el aspecto de la legalidad del comercio de la madera en Ghana, más que en el aspecto de la sustentabilidad. Con este nuevo enfoque, el proyecto podrá respaldar cabalmente los esfuerzos del país por aplicar el AVA con la UE.

B) Recomendaciones específicas

1. En la reseña del proyecto, explicar de qué manera se abordarán las cuestiones de género en la ejecución del proyecto. Describir también la estructura del presupuesto de este proyecto;
2. Mejorar la presentación del mapa del sitio del proyecto e incluir leyendas claras;
3. En la Sección 1.4, sincronizar el párrafo con su elaboración en la reseña del proyecto y añadir información estadística sobre las cuestiones de género;
4. En la Sección 2.1.2, mejorar la descripción del análisis de actores/beneficiarios de modo que se atenga plenamente a la orientación brindada en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
5. En la Sección 2.1.3, proporcionar información sobre la situación actual de la aplicación de FLEGT/AVA en Ghana para enriquecer el debate del análisis del problema;
6. En la Sección 2.1.4 y también en la Sección 2.2.1, explicitar los indicadores del objetivo de desarrollo mediante la inclusión de indicadores específicos sobre las cuestiones de género y aumentar el suministro nacional de madera al 50%. Suprimir la elaboración de actividades de la matriz de marco lógico;
7. En la Sección 2.2.2, sincronizar los indicadores de la lista con los indicadores de la lista de la matriz de marco lógico;
8. En la Sección 3.1.1, armonizar el número de productos (6 productos) con los productos mencionados en el árbol de objetivos (3 productos);
9. En la Sección 3.1.2, simplificar la redacción de las actividades de modo que se comprendan fácilmente las actividades específicas (nota: el número de productos del proyecto en esta sección es diferente de lo que aparece en otras secciones);
10. En la Sección 3.2, reformular los párrafos que indican claramente de qué modo se realizará el proyecto;
11. En la Sección 3.3, enmendar el plan de trabajo de conformidad con el Manual de la OIMT (nota: falta la columna "Entidad responsable");
12. En la Sección 3.4, reformular el presupuesto y evitar los errores de cálculo. Incluir el presupuesto de la OIMT para control y evaluación;
13. En la Sección 3.5.2, mejorar la descripción del riesgo con una presentación tabular;
14. En la Sección 4.1.2, reformular el párrafo de conformidad con el Manual de la OIMT;
15. En la Sección 4.1.3, incluir los representantes de la OIMT y de los donantes;
16. En la Sección 4.3, distinguir entre los grupos de mujeres y los grupos marginales;
17. En la Sección 4.3.2, proporcionar más detalles sobre el método que se usará para socializar los resultados del proyecto a nivel mundial (como por ejemplo por medio de la página web de la OIMT), regional y local;
18. Trasladar el Anexo 4 a la Sección 2.1.2; y
19. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en **negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 793/15 (M) Expandiendo el manejo y comercio forestal responsable en la Amazonia ecuatoriana como estrategia de crecimiento social y económico y de reducción de la deforestación y degradación de los bosques tropicales (Ecuador)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó que el objetivo de este pequeño proyecto es promover el ordenamiento de las tierras forestales en las comunas Kichwa y Siekopai en la Amazonia ecuatoriana con el fin de garantizar un flujo de madera legal y sostenible para la industria forestal local, y como estrategia para consolidar un mecanismo de trazabilidad y la aplicación de un estándar genérico de certificación de origen de los productos forestales, que está implementando el Ministerio del Ambiente del Ecuador.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta tenía deficiencias en su formulación general, especialmente en las secciones y subsecciones relacionadas con el origen y ubicación del proyecto, su compatibilidad con los objetivos y prioridades de la OIMT, los resultados esperados, el análisis de actores y de problemas, el marco lógico, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el enfoque y métodos estratégicos, el presupuesto y las gestiones operativas.

El Grupo observó también que el problema clave no estaba claramente definido en base al avance de la deforestación y degradación de los bosques, que no está estrechamente relacionado con la necesidad de formular un proyecto de este tipo. Además, el análisis de problemas se consideró deficiente y faltan vínculos lógicos entre las causas, problemas y efectos.

Por otra parte, el Grupo señaló que los resultados esperados, objetivos, productos y actividades eran muy ambiciosos ya que intentaban cubrir todos los aspectos pero sin tener un enfoque preciso y coherente.

Los expertos indicaron asimismo que los objetivos de desarrollo y específico no estaban correctamente formulados ya que se basaban en el deficiente análisis de problemas, y sus indicadores no reflejaban el impacto y el resultado previsto en el proyecto. Además, el diseño de los productos y actividades se consideró impreciso y poco factible.

Asimismo, los expertos observaron que las tablas presupuestarias no estaban correctamente formuladas y no seguían el formato de la OIMT, y el presupuesto de la OIMT, en particular, no era claro ni razonable.

No obstante, el Grupo de Expertos reconoce el potencial de este proyecto y recomienda al proponente que reformule la propuesta teniendo en cuenta los comentarios anteriores.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 795/15 (M)

Inventario nacional participativo de especies forestales como apoyo a la formulación de políticas públicas de ordenamiento y manejo forestal en el Ecuador: el caso de *Swietenia macrophylla* (Ecuador)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó que el objetivo de este pequeño proyecto es evaluar el estado actual de las poblaciones naturales y árboles fuera de bosques de *Swietenia macrophylla* en el Ecuador mediante un proceso participativo.

Sin embargo, los expertos encontraron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones, en particular, las relacionadas con el origen del proyecto, el área de influencia, la estructura institucional, el análisis de actores y de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el enfoque y métodos estratégicos, el presupuesto, la sustentabilidad y las gestiones operativas.

En la opinión del Grupo, a fin de mejorar las posibilidades de implementar un proyecto exitoso, se debería modificar y revisar la propuesta incorporando las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Presentar más información en la sección del origen del proyecto, especialmente en relación con otros proyectos pertinentes de la OIMT en curso y finalizados;
2. Añadir suficiente información sobre las regiones del proyecto e identificar claramente su área de influencia en el mapa;
3. Mejorar la estructura institucional con una descripción de la coordinación con grupos indígenas;
4. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios incluyendo actores académicos y consumidores y explicando cómo será su participación en el proyecto;
5. Reestructurar el análisis de problemas con una clara definición del problema clave y sus vínculos lógicos con las causas y efectos;
6. Mejorar los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico con elementos cuantitativos y temporales;
7. Reformular los productos y actividades de conformidad con los objetivos;
8. En la sección sobre el enfoque y métodos operativos, explicar por qué se ha adoptado un enfoque participativo;
9. Utilizar las tablas correctas del presupuesto por actividades y componentes siguiendo el formato estipulado en los manuales de la OIMT. El presupuesto de la OIMT debe contener rubros específicos y detallados;
10. Reducir significativamente el presupuesto para el rubro de personal y asegurar que dicho presupuesto se ajuste a los términos de referencia del personal, especialmente para las partidas 15.1-19;
11. Justificar el elevado presupuesto adjudicado para rubros tales como 41. Local y 61. Gastos diversos;
12. Incluir en el presupuesto los costos de seguimiento y revisión y de la evaluación ex-post de la OIMT;
13. Describir cómo se sustentarán los productos y resultados del proyecto después de su conclusión;

14. El representante de la OIMT debe ser un funcionario de la Secretaría de la Organización en lugar del punto focal en Ecuador.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 796/15 (M)

Establecimiento de una unidad de gestión de recopilación, almacenamiento y difusión de estadísticas forestales en Camerún (Camerún)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el proyecto tiene por objeto establecer un sistema de recopilación, almacenamiento y difusión de estadísticas forestales en Camerún.

Los expertos señalaron que el origen del proyecto, su pertinencia, el área y fundamento cumplen con los objetivos y prioridades de la OIMT, así como con las necesidades de fortalecer la compilación de estadísticas en Camerún.

No obstante, los expertos encontraron una serie de deficiencias e/o incoherencias en el título del proyecto, y en las secciones de actividades, plan de trabajo, presupuesto, y presentación de informes y evaluación.

Por otra parte, el Grupo consideró que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla para que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. Enmendar el título del proyecto pues su objetivo debe ser el establecimiento y ejecución de un sistema de colecta, almacenamiento y divulgación de datos, y no el establecimiento de una unidad de gestión, ya que ésta caería bajo la responsabilidad única del Gobierno anfitrión.
2. Enmendar los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales (Sección 1.3.2) de conformidad con el Manual de la OIMT, utilizando una redacción concisa y específica que sea pertinente al proyecto.
3. Reformular y reorganizar las actividades: suprimir los elementos que no pueden considerarse actividades. Por ejemplo la Actividad 1.1 (*“organizar el taller de lanzamiento del proyecto”*) y la Actividad 1.3 (*“prestar apoyo a las reuniones de intercambio de experiencias entre las diversas estructuras”*) no son actividades *per se*; los talleres y reuniones son las verdaderas actividades. El mismo principio rige para la Actividad 3.4 (*“adquirir e instalar el equipo”*) que no se puede considerar como actividad propiamente dicha.
4. Enmendar la Actividad 3.1 (*“nombrar el equipo del proyecto”*) ya que dicho equipo debe ser nombrado antes del inicio del proyecto y debe aparecer claramente indicado en el documento del proyecto. Como consecuencia, la Actividad 3.1 no puede ser considerada una actividad.
5. Enmendar el plan de trabajo y el presupuesto ya que las actividades de la Sección 3.1 (productos y actividades) no son congruentes con las que aparecen en el listado del plan de trabajo y el presupuesto.
6. Enmendar el plan de trabajo para aumentar la congruencia y el detalle de la sección de actividades.
7. Reformular el presupuesto utilizando el formato más reciente del Manual de la OIMT.
8. Reducir el presupuesto mediante la exclusión de algunos bienes de capital que podrían ser proporcionados en especie por el Gobierno anfitrión. Suprimir el rubro *“42.3. Mesa de oficina mediana”* del presupuesto, ya que no es razonable y la dotación de muebles nuevos para las instalaciones del proyecto no atañe al proyecto. Además, se podrían reducir los gastos de personal si el Gobierno anfitrión pudiera asignar personal al proyecto y financiarlo.
9. Enmendar la Sección 4.2, presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación, utilizando el Manual de la OIMT. La primera remesa sólo se efectúa después de la presentación del Informe inicial y de su aprobación por la OIMT.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 800/15 (M)

Fortalecimiento de la gobernanza forestal mejorando el acceso a la información y desarrollando las capacidades institucionales (Camerún, República Centroafricana, Liberia)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este proyecto tiene por objeto fortalecer el acceso a información sobre manejo forestal para así mejorar la gobernanza forestal y la capacidad institucional.

El Grupo confirmó que la propuesta es compatible con los objetivos y prioridades de la OIMT ya que la distribución de información es fundamental para la gobernanza adecuada de los bosques.

No obstante, los expertos encontraron también incoherencias y deficiencias en el documento de proyecto, en particular en el título y el problema clave. Además, los expertos solicitaron aclaraciones sobre la participación de los gobiernos nacionales en la ejecución del proyecto y sobre su apoyo en especie al Instituto de Recursos Mundiales.

Por otra parte, el Grupo consideró que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla para que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. Enmendar el título del proyecto de modo que se centre en el fortalecimiento de la distribución de información únicamente, ya que la propuesta abarca solamente la mejora de la calidad de la información y su distribución; la mejora de la gobernanza es un tema secundario del documento de proyecto.
2. Aclarar de qué modo y por qué fueron elegidos estos tres países y qué beneficios producirá esta cooperación internacional en la Sección 1.3 (*área de influencia*). Además, aclarar por qué estos tres países fueron elegidos en lugar de otros países vecinos que podrían tener los mismos problemas.
3. Enmendar el problema clave en la Sección 2.1.3 (*análisis del problema*), aclarando cuál es el problema y cómo fue identificado. Rediseñar las Figuras 1 y 2 de la Sección 2.1.3, incluida una nueva definición del problema clave. La Figura 2 también debe incluir 2 objetivos específicos ya que la Sección 2.1.4 (*matriz de marco lógico*) menciona 2 objetivos.
4. Aclarar en la Sección 2.1.4 (*matriz de marco lógico*) si la información reunida por el proyecto se pondrá a disposición de otros países o solamente de los países anfitriones. Aclarar además de qué manera se almacenará y actualizará dicha información una vez que el proyecto haya terminado.
5. Los expertos señalaron que fue posible reducir el presupuesto mediante la contratación de consultores para mejorar la eficiencia y reducir la parte asignada a la financiación del personal en el proyecto.
6. Aclarar la participación de los gobiernos anfitriones y sus Instituciones nacionales de investigación en la Sección 4.1 (*estructura organizativa y mecanismos de participación de actores/beneficiarios*), especialmente en las Secciones 4.1.1 y 4.1.2. Incluir estas aclaraciones en el *cuadro de gestión del proyecto* (Sección 4.1.4).
7. Especificar los elementos que proporcionarán en especie los tres países anfitriones.
8. El Grupo de Expertos señaló que el proyecto podía tratar de obtener coordinación internacional y las experiencias aprendidas de otros países como Guatemala y Papua Nueva Guinea en la Sección 4.3.2 (*socialización de las experiencias del proyecto*). Además, se podía obtener información por medio de documentos técnicos disponibles en la página web de la OIMT, de proyectos de la OIMT realizados en estos países.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 801/15 (M)

Desarrollo de la capacidad para aplicar la legislación forestal y gobernanza local en el uso comercial e industrial de la madera en la región de Segou, Malí (Malí)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este proyecto tiene por objeto desarrollar la capacidad para aplicar la legislación forestal y gobernanza local en el uso comercial e industrial de la madera en la región de Segou en Malí.

Los expertos confirmaron que la propuesta es compatible con los objetivos y prioridades de la OIMT. No obstante, se consideró que el documento es demasiado amplio y contiene un número excesivo de productos y actividades y que debe modificarse para que sea más concentrado.

Por otra parte, el Grupo cuestionó la viabilidad de los resultados que son demasiado numerosos y ambiciosos y aconsejó encarecidamente que se redujera el número de objetivos y especificaran los resultados. Además, el Grupo de Expertos recomendó al proponente que siguiera las directrices y el manual de la OIMT sobre formulación de proyectos ya que el formato utilizado no sigue el formato requerido de un documento de proyecto de la Organización.

Los expertos consideraron que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla a fin de incorporar las recomendaciones específicas detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Reducir el área de influencia (Sección 1.3) a la región de Segou únicamente, ya que el proyecto procura aumentar/ fortalecer la gobernanza en Segou solamente.
2. Redefinir/ precisar los resultados esperados (Sección 1.4) limitándolos a metas específicas y resultados claros. Especificar los resultados de forma más explícita, ya que la redacción es demasiado vaga o poco clara.
3. Reformular el análisis de actores/beneficiarios (Sección 2.1) especificando explícitamente lo que hará cada beneficiario y de qué manera se beneficiará con la ejecución del proyecto.
4. Incluir una matriz de marco lógico basada en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. El formato utilizado en este documento de proyecto es el que se usa para proyectos pequeños, y no es congruente con esta propuesta.
5. Especificar cuáles son los vínculos directos entre los objetivos y los resultados. Proponer objetivos más claros y viables.
6. Enmendar el plan de trabajo (Sección 3.4) ya que las actividades presentadas no son coherentes con las actividades presentadas en la Sección 3.2 (*actividades e insumos*).
7. Especificar con claridad la participación del Organismo Ejecutor y su apoyo al proyecto así como el equipo gerencial del proyecto y su participación en el mismo.

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 803/15 (M)

Fortalecimiento de la investigación forestal en Guatemala a través de la consolidación e implementación del Programa Nacional de Investigación Forestal (Guatemala)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó que el objetivo de este pequeño proyecto es fortalecer las capacidades y los conocimientos de los actores del sector forestal a fin de permitir la aplicación de mejores prácticas de conservación y manejo de los bosques a través del desarrollo y la divulgación de la investigación en Guatemala.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta presenta deficiencias en su formulación general, especialmente en las secciones y subsecciones relativas a la compatibilidad del proyecto con los objetivos y prioridades de la OIMT, el análisis de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el presupuesto y las gestiones operativas, entre otras.

El Grupo observó también que la propuesta se ajusta al formato de pequeños proyectos y, por lo tanto, el presupuesto de la OIMT debe ser inferior a US\$150.000 según lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Por otra parte, el Grupo señaló que en la propuesta sólo se mencionan los objetivos y prioridades de la OIMT pero sin explicar cómo contribuiría el proyecto a su consecución.

Los expertos indicaron asimismo que en la propuesta no se explica claramente cómo se estructura la investigación en el país ni cómo la comunidad científica participó en la formulación del proyecto y participaría en su proceso de ejecución.

Asimismo, los expertos observaron que el análisis del problema es deficiente y faltan vínculos lógicos entre las causas, problemas y efectos, y no está claro cómo se definieron el objetivo de desarrollo, el objetivo específico, los productos y las actividades.

El Grupo señaló asimismo que la definición de los objetivos de desarrollo y específico es demasiado amplia e imprecisa ya que se basa en el deficiente análisis de problemas, y sus indicadores no reflejan el impacto y el resultado previsto en el proyecto.

Además, el Grupo observó que no hay vínculos claros y lógicos entre los objetivos, productos y actividades.

Los expertos señalaron también que el diseño de los productos y las actividades es impreciso. Para la actividad 1.2, no se incluyó una justificación de por qué se necesita; para la actividad 1.4, se cuestionó la necesidad de imprimir el Programa Nacional de Investigación Forestal; y para la actividad 2.5, se cuestionó la inclusión de un taller de ese tipo.

Por otra parte, los expertos indicaron que las tablas presupuestarias no fueron correctamente formuladas.

Los expertos señalaron también que no se incluyó información sobre la administración del proyecto sino sobre CONESFORGUA. Es preciso explicar mejor el sistema de ejecución de proyectos y la administración de fondos para los proyectos.

No obstante, el Grupo de Expertos reconoce el potencial de este proyecto y recomienda al proponente que reformule la propuesta teniendo en cuenta los comentarios anteriores.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 804/15 (M)

Transformación y comercialización de madera de especies secundarias en bosques remanentes de Petén, fuera de áreas protegidas, como estrategia para la reducción de la presión sobre especies forestales amenazadas CITES (Guatemala)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó que el objetivo de este pequeño proyecto es mejorar las capacidades locales de comercialización mediante la generación de valor agregado de productos maderables de especies secundarias de bosques remanentes fuera de áreas protegidas en el Departamento del Petén en Guatemala.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta presenta deficiencias en su formulación general, especialmente en las secciones y subsecciones relativas a la compatibilidad del proyecto con los objetivos y prioridades de la OIMT, el análisis de actores y de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el enfoque y los métodos estratégicos, el presupuesto y las gestiones operativas.

El Grupo observó también que la expresión “especies secundarias” que figura en el título comúnmente se refiere a especies arbóreas de bosques secundarios, mientras que la propuesta obviamente se refiere a las “especies menos conocidas o menos utilizadas”.

Por otra parte, el Grupo señaló que falta la sección de la reseña del proyecto y en la sección sobre el cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT, se describe específicamente la compatibilidad de la propuesta con el programa temático TMT de la OIMT y el programa CITES, que no están estrechamente vinculados a este proyecto.

Los expertos indicaron también que en la propuesta faltan las subsecciones 1.3.2 sobre aspectos socioeconómicos y culturales y 1.3.3 sobre aspectos ambientales.

Asimismo, los expertos observaron que el problema clave no está claramente definido en relación con la necesidad de formular un proyecto de este tipo y que el análisis de problemas es deficiente en lo que respecta a los vínculos lógicos entre las causas, los problemas y los efectos.

El Grupo señaló también que los objetivos, productos y actividades no parecen estar definidos en base a un enfoque preciso y carecen de vínculos lógicos y coherencia. Por otra parte, los objetivos de desarrollo y específico no están correctamente formulados ya que se basan en el deficiente análisis de problemas, y sus indicadores no reflejan el impacto y el resultado previsto en el proyecto.

Además, el Grupo observó que las tablas presupuestarias no fueron correctamente formuladas y casi todos los trabajos importantes fueron adjudicados a subcontratistas.

No obstante, el Grupo de Expertos reconoce el potencial de este proyecto y recomienda al proponente que reformule la propuesta teniendo en cuenta los comentarios anteriores.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 806/15 (M)

Desarrollo de la capacidad para obtener mayor financiación para la gestión sostenible de recursos forestales y faunísticos en Camerún (Camerún)

Evaluación del quincuagésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó que el objetivo de este proyecto es desarrollar la capacidad del MINFOF en materia de formulación de proyectos para aumentar la financiación posible para el manejo sostenible de recursos forestales y faunísticos en Camerún.

Sin embargo, los expertos observaron que la formulación de proyectos para la OIMT debería ser una función y responsabilidad básica de los gobiernos nacionales de los países miembros de la Organización. Además, la oficina regional de la OIMT puede prestar la ayuda necesaria.

Por último, el Grupo observó que los participantes de los talleres sobre la formulación de proyectos llevados a cabo a nivel regional y nacional en Camerún en 2011 podrían ofrecer la ayuda necesaria en caso de necesitarse más apoyo.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

* * *